



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

22 DE OCTUBRE DE 2013

No. 1717 TOMO III

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DEL DISTRITO FEDERAL

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012 - 2015 2

Delegación Iztapalapa

- ♦ Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015 3

Delegación La Magdalena Contreras

- ♦ Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015 21

Delegación Miguel Hidalgo

- ♦ Programa Delegacional de Desarrollo Miguel Hidalgo 2012-2015 71

Delegación Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa de Gobierno Delegacional 2012–2015 de la Delegación Milpa Alta 147
- ♦ Aviso 174

**PROGRAMA
DELEGACIONAL
DE DESARROLLO**

**DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
1 DE OCTUBRE 2012- 30 DE SEPTIEMBRE 2015**

PRESENTACIÓN

Los resultados electorales de la contienda de julio de 2012 generaron el cambio constitucional en todas las Jefaturas de Delegacionales del Distrito Federal, y sumaron para Magdalena Contreras una victoria contundente (con más de 60 mil votos), de nuestro proyecto presentado a la sociedad que habita esta Delegación.

Ello nos llama al compromiso de cumplir y servir no sólo a las causas ciudadanas de los Contrerenses, si no a adquirir día a día nuevas metas, en aras de elevar su contexto de convivencia y, paulatinamente, su nivel de vida.

Para avanzar hacia lo anterior, debemos fortalecer los mecanismos y metas de gobierno para hacer de éste uno mejor, que se adapte a los objetivos y metas de sus habitantes; estoy aquí para hacer del gobierno de Magdalena Contreras un gobierno sensible, atento, dispuesto y cercano a la vida diaria del ciudadano, con capacidad de dar atención y solución con calidad y calidez.

El presente programa de desarrollo delegacional expresa de manera objetiva los ejes de mi gobierno; integrado con objetivos claros que alcanzaremos bajo una estrategia eficiente para enfrentar las problemáticas más sentidas de nuestra delegación.

Incluye así mismo, las acciones que se requieren hacer por cada uno de los rincones de nuestra demarcación y propone un programa de metas y logros que, si bien deberán adecuarse a las propias necesidades del ejercicio gubernamental, dan certeza del ritmo que se imprimirá a los objetivos trazados en beneficio de toda la sociedad Contrerense.

En el proyecto que encabezaré para 2012-2015 estoy segura de que podemos lograr nuestra misión institucional trabajando con la población de Magdalena Contreras; con sus sectores, con las comunidades y siempre con absoluto respeto a sus identidades.

En nuestra Delegación todos queremos un Gobierno de Cosas Buenas.
Hagámoslas Juntos.

**Leticia Quezada Contreras
La Magdalena Contreras, enero 2013**

INDICE

Presentación	
Índice	
Introducción	
Marco Histórico	
Principios y compromisos rectores del Gobierno de Cosas Buenas	
Diagnostico económico, social y territorial	
Demografía	
Grado de Marginación	
Contexto del Desarrollo de La Magdalena Contreras	
Contexto Regional y Nacional de Desarrollo	
Imagen	
Programa Delegacional 2012-2015	

Objetivos	
Ejes Estratégicos	
Eje 1 – Delegación con Política Social	
Línea de Trabajo – Política Social	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Mujeres y Derechos Humanos	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Impulso Cultural	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Comunicación Social	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Participación Ciudadana	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo - Transparencia	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Mejoramiento de la Imagen Urbana	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Impulso a los Mercados Públicos	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Eje 2 – Delegación Verde	
Línea de Trabajo - Economía Local y Seguridad Alimentaria	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Contreras con Acceso y Manejo Sustentable del Agua	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Rescate de los Ríos Magdalena y Eslava	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Contreras Limpio	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Crecimiento Cero	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Eje 3 – Delegación Segura	
Línea de Trabajo – Seguridad Pública	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Escuela Segura	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Movilidad	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Protección Civil	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Eje 4 – Obras con Impacto	
Línea de Trabajo – Obras con Impacto Social	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Mantenimiento a los Servicios Urbanos	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	

Línea de Trabajo – Programa de Desarrollo Urbano	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Seguimiento, Control y Evaluación	
Estrategias para el desarrollo de medidores de evaluación y definición de metas	
Eje 1 - Delegación con Política Social	
Eje 2 - Delegación Verde	
Eje 3 - Delegación Segura	
Eje 4 - Obras con Impacto	

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
MAGDALENA CONTRERAS
“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”**

El Programa Delegacional de Desarrollo del “Gobierno de Cosas Buenas” en la Magdalena Contreras, contiene las directrices generales del desarrollo social, económico y del ordenamiento territorial de esta demarcación, planteadas desde una visión planeadora e institucional que, aún y cuando su vigencia no excederá de 3 años, propone una estrategia de gobierno que, de tener continuidad, alcanzaría proyecciones y previsiones positivas para la población en un plazo de 20 años.

El programa tiene su fundamento jurídico en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 12, fracciones V y XV; 115, fracción I; 118, fracción II, y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, tiene sustento en los artículos 1, 2, 3, 4, fracciones XI y XII; 5, fracción III; 88, fracciones II, V, VI, VIII, IX y XI; 15, párrafo segundo; 28 y 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

La planeación del desarrollo de la delegación La Magdalena Contreras tiene sus bases en la coordinación con todos los órdenes de gobierno, su propósito es el impulso real del desarrollo con una perspectiva metropolitana.

Para que las acciones de la Jefatura Delegacional de La Magdalena Contreras contribuyan a lograr los objetivos y prioridades del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012-2018, los programas sectoriales y el presente Programa Delegacional de Desarrollo es necesario trabajar de manera continua y coordinada con todos los entes gubernamentales de los tres niveles de gobierno.

En la elaboración del Programa Delegacional de Desarrollo participaron un sinnúmero de personas, ciudadanos y servidores públicos que aportaron sus ideas, experiencias y opiniones; pero lo más importante es que todos ellos lo hicieron desde la perspectiva de lograr un mejor gobierno para la Magdalena Contreras .. un Gobierno de Cosas Buenas..

Este documento representa así la propuesta y compromiso del Gobierno que estará vigente de 2012 a 2015 para atender las demandas y necesidades de la población pujante, activa, creadora y generadora, a la que se debe este gobierno en aras de construirle mejores condiciones justicia, libertad y democracia.

LA JEFA DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS
DISTRITO FEDERAL, 3 DE JUNIO DE 2013
“Gobierno de cosas buenas”

MARCO HISTORICO

La presencia del hombre en el territorio de la hoy delegación La Magdalena Contreras se remonta al periodo que abarca del año 500 al 200 antes de nuestra era. A esta época se le conoce como Preclásico Superior, caracterizado por una sobrepoblación extendida territorialmente en el área de Contreras y Anzaldo. Los asentamientos allí localizados dependían del Centro Ceremonial Cuicuilco, de origen tolteca.

El desarrollo de esta cultura se interrumpió debido a la erupción del Xitle. Los habitantes huyeron a las partes más altas de la Sierra de las Cruces, buscando salir de la zona afectada, que se cubrió de lava hace aproximadamente 2,400 años. Aún en nuestros días siguen descubriéndose muestras de esta cultura debajo de la lava, en los pedregales.

Las partes boscosas y más altas de la jurisdicción fueron habitadas por otomíes o chichimecas. Estos grupos coexistieron con los nahuatlacas. El Códice Ramírez señala que los indígenas proceden de dos naciones diferentes: los nahuatlacas o "gente que se explica y habla claro" y los chichimecas, así llamados por los nahuatlacas y cuyo significado es "gente cazadora" o "linaje de perros".

Los otomíes o chichimecas habitaban en los riscos y lugares más ásperos de las montañas, eran recolectores-cazadores y vivían en sociedad sin Estado.

El actual territorio de La Magdalena Contreras perteneció a la nación tepaneca, la cual cohabitó con los chichimecas, y formaba parte del Señorío de Coyoacán. Los tepanecas eran una de las siete tribus nahuatlacas que se establecieron en la Cuenca de México, su centro rector era Azcapotzalco y sus dominios territoriales comprendían Tenayuca, Tlalnepantla, Tacuba, Tacubaya y Coyoacán, colindando con la cordillera que corre hasta los confines de los otomíes.

El primer rey tepaneca fue el príncipe Acolhuatzin, que se casó con la hija de Xólotl. Al trono le sucedió Tezozómoc, quien tuvo cinco hijos: Moquihuiztli, Ecatliztac, Cuacuapitzáhuac, Maztlatzin y Acolhuácatl. Durante su reinado, Tezozómoc extendió el dominio tepaneca nombrando a sus hijos señores de distintos lugares. Maztlatzin reinó Coyoacán, donde se incluían los poblados de Contreras conocidos como Ocotepc, Atlitlic, Aculco y Totolapan.

Al fallecer Tezozómoc, en el año 1426, le sucedió en el reinado Maztlatzin, enemigo acérrimo de los aztecas. Una de sus primeras acciones fue la de someterlos, matando a Chimalpopoca.

Los mexicanos, en medio de la crisis y del yugo chichimeca, eligieron a su cuarto emperador: Itzcoatl, que no tardó en exhortar a su pueblo para liberarse del yugo tepaneca, y da así principio a la conocida "Guerra de la Triple Alianza"; es decir, se unen los de Tacuba, Texcoco y México contra los Tepanecas.

Después de varios hechos de armas, vencieron por completo a Maztlatzin de Azcapotzalco y Coyoacán. Así es como dio principio la sujeción de los habitantes del territorio de la hoy delegación La Magdalena Contreras, quienes pagaron tributo a los mexicas, hasta la llegada de los españoles.

En 1535, según el Códice de San Nicolás Totolapan, los españoles fundaron Santa María Magdalena como reducto indígena. Los frailes franciscanos y dominicos evangelizaron Atlitlic o "lugar donde abunda el agua" y le impusieron como santa patrona a María Magdalena. En el siglo XVI construyeron una ermita que fue transformada dos siglos después en el templo actual. Las instalaciones fabriles que la caracterizaron surgieron en la parte baja del río Magdalena. Jerónimo de León estableció, ese mismo siglo, un batán para la producción de paños de lana.

Una centuria después, la familia Contreras creó un obraje que desde entonces conservó el apellido de sus propietarios. En el siglo XIX Antonio de Garay, inversionista mexicano, fundó con capital francés la fábrica textil de La Magdalena, de las mejor equipadas, y frente a ella se estableció otra: El Águila. Ambas contribuyeron al desarrollo económico de la región, pues produjeron hilados y tejidos de lana, algodón y casimires de diversas clases. El acceso de la materia prima se hacía a través de la vía del ferrocarril México-Cuernavaca.

El abundante caudal de los ríos Magdalena y Eslava propició la instalación de dinamos o plantas hidroeléctricas escalonadas que generaban energía eléctrica en 1897 para las diversas fábricas de la Magdalena Contreras.

La delegación La Magdalena Contreras ha pertenecido al Distrito Federal desde que el Congreso de la Unión determinó, esto en diciembre de 1898, los límites actuales de la capital de la República. En ese tiempo, La Magdalena Contreras formaba parte de la municipalidad de San Ángel. Poco tiempo después, la municipalidad de San Ángel quedó adscrita a la prefectura de Coyoacán.

Cuando en 1903, quedaron suprimidas las prefecturas y el Distrito Federal fue conformado por 13 municipalidades, La Magdalena Contreras permaneció inscrita en la municipalidad de San Ángel. Por decreto presidencial, en noviembre de 1927, La Magdalena Contreras se desligó definitivamente de San Ángel para adquirir el estatus de municipalidad.

El 28 de agosto de 1928, por medio de una reforma constitucional, se eliminó el régimen municipal dentro del Distrito Federal. Como consecuencia, a finales de este mismo año, La Magdalena Contreras quedó reducida a Delegación político-administrativa.

El 10 de enero de 1929, se creó el Departamento Central, que comprendía, como una sola jurisdicción, la Ciudad de México, Tacubaya y Mixcoac, así como 13 delegaciones: Guadalupe Hidalgo, Iztacalco, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Coyoacán, General Anaya, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Azcapotzalco. Desde entonces, el Gobierno del Distrito Federal dependió del Presidente de la República, quien, según la ley, podía ejercerlo directa o indirectamente.

En 1941, se redujo el número de jurisdicciones del Distrito Federal a: Ciudad de México, Gustavo A. Madero (antes Guadalupe Hidalgo), Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón (antes San Ángel), La Magdalena Contreras y Cuajimalpa. y, como producto de una reforma administrativa, en 1970, el Distrito Federal quedó dividido en las 16 delegaciones políticas todavía vigentes: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

A raíz de la creciente presión ciudadana relacionada con los eventos sociales derivados de la crisis económico-financiera nacional de inicios de los ochenta, tanto como de los sismos de 1985, la figura del Jefe del Departamento del Distrito Federal comenzó a ser severamente cuestionada, pues ésta representaba, de alguna manera, la cancelación arbitraria de los derechos políticos de las y los capitalinos.

En su demanda de mayores derechos, las y los ciudadanos forzaron al gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) para que abriera más espacios de representación cívico-política en la capital, y de la cual se derivó la Reforma Político-Administrativa del Distrito Federal que dio inicio en 1987. El Ejecutivo Federal promovió la reforma de la fracción VI del artículo 73 constitucional a fin de crear la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Los avances se fueron sucediendo unos a otros, sobre todo con respecto al órgano legislativo local. Gracias a la reforma de 1993, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (facultada básicamente para emitir reglamentos y hacer sugerencias al Jefe del Departamento del Distrito Federal) se convirtió en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (con facultades para elaborar leyes y para fiscalizar la administración pública local).

Sin embargo, esto no era suficiente. Las y los capitalinos demandaron el poder de elegir a sus autoridades administrativas. La fuerza de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales y de las organizaciones sociales fue tan grande que la reforma constitucional de 1993 (específicamente la del artículo 122) abrió la posibilidad a una forma indirecta de elección del Jefe del Departamento del Distrito Federal, al cual, inclusive, se le cambiaría el nombre, pasando a llamarse **“Jefe del Distrito Federal.”**

Cabe señalar que, en los hechos, jamás hubo ocasión de nombrar-elegir a un Jefe del Distrito Federal, la severa crisis económico financiera de 1994-1995 catapultó las inconformidades de las y los capitalinos, de tal modo que la reforma político-administrativa de agosto de 1996 allanó el camino para que, en 1997, las y los ciudadanos del Distrito Federal eligieran a un Jefe de Gobierno

El punto medular de la reforma de agosto de 1996 fue el hecho de que establece, por vez primera en este siglo, la elección por voto universal, secreto y directo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El artículo Séptimo Transitorio de la reforma constitucional de agosto de 1996 determinaba que el primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal iba a ser elegido en 1997 para ejercer un mandato, de manera excepcional, por un tiempo de tres años (hasta el 4 de diciembre del 2000).

En 1996 se dan las consecuentes reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en donde se determinó que una de las atribuciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal era la de nombrar, para ser ratificadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a quienes estarían a cargo de las 16 Delegaciones político-administrativas, las cuales eran concebidas como órganos desconcentrados de la administración pública del Distrito Federal

En octubre de 1999, son decretadas reformas y adiciones al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal con el objeto de que las y los ciudadanos pudieran elegir por voto universal, libre, directo y secreto a los titulares de las delegaciones político administrativas del Distrito Federal, quienes en lo sucesivo serían denominados **“Jefes Delegacionales”**.

Como es sabido, las primeras elecciones de jefes delegacionales fueron celebradas el 2 de julio del 2000, para dar inicio a sus funciones el 1 de octubre del mismo año. Y el primer Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras fue el Lic. Carlos Rosales Eslava, quién ganara con un 32%, quedando arriba de 30% de la alianza Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM). La segunda Administración en la Magdalena Contreras estuvo a cargo del Ing. Héctor Chávez López del 2003-2006, ganando con un 42%, quedando por arriba del 22% del Partido Acción Nacional (PAN). En el periodo del 2006-2009 el C. Héctor Guijosa Mora, gano con un 66%, quedando arriba del PAN quien obtuvo un 29 %. En la cuarta administración que fue de 2009-2012 el Lic. Eduardo Hernández Rojas gano con el 25% quedando por debajo el PRI con un 14%.

El 1 de octubre de 2012 inició su periodo constitucional el **Gobierno de Cosas Buenas**, encabezado por la Lic. Leticia Quezada Contreras quien gano con un 62%, quedando el PRI con el 30% y el PAN con el 14% de la votación.

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
MAGDALENA CONTRERAS
“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”**

**PRINCIPIOS Y COMPROMISOS RECTORES DEL
GOBIERNO DE COSAS BUENAS**

La decisión de denominar al actual Gobierno Delegacional como Gobierno de Cosas Buenas deriva entonces de la demanda ciudadana de constituir un gobierno diferente para la demarcación.

En un modelo de acción conjunta entre gobierno y ciudadanía capaz de aprovechar al máximo el marco normativo existente; para ello, el mejor modo de hacerlo es que gobierno y ciudadanía cumplan con sus obligaciones y cuiden de ejercer los derechos establecidos de manera plena, promoviendo formas de lograr su fortalecimiento, desarrollo y ampliación.

Nuestro gobierno se centra en la construcción de una opción con estrategias que cimentan Cosas Buenas en la Delegación, haciendo que:

- ▲ Se asuma el diseño y construcción de la ciudad como una lucha por la equidad, donde el centro movilizador y articulador de las acciones está fundado en la inclusión de todos en el desarrollo, en la justicia y en la democracia;
- ▲ Se garantice el pleno ejercicio de los derechos sociales;
- ▲ Se priorice la lucha contra los rezagos sociales;
- ▲ Se realizarán acciones en materia de prevención buscando disminuir la inseguridad;
- ▲ Se llevará a cabo programas para proteger las zonas de reserva ecológica con la finalidad de conservar los servicios ambientales y detener el crecimiento de la mancha urbana;
- ▲ Se realizarán trabajos de estética urbana a la delegación, para transformarla en un espacio público vivo, donde los Contrerenses se sientan mas a gusto para transitar por su delegación;
- ▲ Se llevarán a cabo jornadas en las colonias para garantizar el acceso a la salud;
- ▲ Se buscarán soluciones adecuadas a las colonias en el tema de movilidad;
- ▲ Se realizará un trabajo de prevención y acción en el tema de la Protección Civil.

El Gobierno de Cosas Buenas se ha propuesto realizar en La Magdalena Contreras un cambio de verdad, que termine con los discursos huecos y las promesas incumplidas; que restaure el poder del pueblo para modificar su gobierno; que ponga en el centro de la acción del gobierno a las personas y sus necesidades.

Esta convicción se encauza mediante 5 compromisos guía del Gobierno de Cosas Buenas con el pueblo de La Magdalena Contreras:

- 1.- Promover espacios de interlocución para la solución de demandas sociales, como alternativa que fortalezca la gobernabilidad en La Magdalena Contreras, donde no tenga cabida la corrupción ni la impunidad.
- 2.- Contribuir al abatimiento de la desigualdad entre los Contrerenses, principalmente de los grupos vulnerables.
- 3.- Difundir y promover todas las actividades relacionadas con la equidad y los derechos de las mujeres Contrerenses.
- 4.- Consolidar a la Delegación como un modelo de funcionalidad, sustentabilidad y eficiencia en la provisión de servicios públicos de calidad.

5.- Instaurar un modelo de administración eficaz, transparente y austera, que propicie un uso eficiente de los recursos públicos para facilitar la cercanía con los Contrerenses.

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
MAGDALENA CONTRERAS
“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”**

**DIAGNOSTICO ECONÓMICO,
SOCIAL Y TERRITORIAL**

A. DEMOGRAFÍA.

La Delegación contaba con asentamientos humanos anteriores al siglo XX (mismos que hoy conforman las Zonas de Valor Patrimonial y/o Ambiental de “La Magdalena”, “San Nicolás Totolapan”, “San Jerónimo”, y “San Bernabé”), su integración plena con la Ciudad de México se desarrolla hacia pasada la década de los setenta, tomando como el eje de crecimiento y enlace, caminos que comunicaban a los antiguos poblados con el centro de la ciudad.



De acuerdo con la información censal de 1930 al año 2000, se observa que la Delegación La Magdalena Contreras presentó entre 1950 y 1980 un crecimiento poblacional explosivo que provocó el aumento de la población inicial en 7.88 veces (21,955 habitantes en 1950 a 173,105 habitantes en 1980) saturando casi por completo la superficie apta para uso urbano, generando con ello una reducción al crecimiento poblacional de la Delegación por falta de espacios urbanizables.

Es importante destacar que la participación de la Delegación respecto a la entidad se ha incrementado en forma directa a partir de 1960 al desarrollarse en La Magdalena Contreras tasas de crecimiento poblacional superiores.

No obstante que la Delegación La Magdalena Contreras registra una tasa de crecimiento poblacional mayor a la desarrollada por la entidad (0.94 contra 0.27 respectivamente); tras identificar la Tasa de Crecimiento Natural promedio de la Delegación en 1.83 (nacimientos y defunciones), y contraponer la TCMA (0.94) se determinó una Tasa de Crecimiento Social (movimientos migratorios) negativa de 0.91.

Entre 1970 y 1980 la población se incrementó en 2.3 veces (pasó de 75,429 a 173,105 habitantes).

La población de La Magdalena Contreras esta dividida por grandes grupos de edad en los años 2000 y 2005. En el año 2000, 33% (75,230 habitantes) de la población se encontraba en el ciclo de vida catalogado como adultos (de 30 a 59 años); 29% (65,277 habitantes) se consideraron como jóvenes (de 15 a 29 años); 18% (61,127 habitantes) fueron circunscritos al grupo de niños (de 0 a 14 años); y 7% (16,127 habitantes) correspondían al grupo de adultos mayores (más de 60 años).

Para el año 2005, 37% (86,825 habitantes) pertenecían al grupo de adultos; 26% (60,487 habitantes) correspondía al grupo de jóvenes; 25% (58,735 habitantes) concernía al grupo de niños; y 8% (19,900 habitantes) formaban el grupo de adultos mayores. Para el año 2010, 39%(94,971 habitantes) perteneciente al grupo de adultos; 25% (60,324 habitantes) perteneciente al grupo de jóvenes; 24% (57,801) perteneciente al grupo de niños; y 10% (24,280 habitantes) perteneciente al grupo de adultos mayores.

En La Magdalena Contreras, hasta el año 2010 residen 239,086 habitantes, es decir 2.7 % de la población del Distrito Federal. De acuerdo con este dato, 52% (124,594) de contrerenses son mujeres y 47% (114,492) hombres. La Magdalena Contreras es la delegación catorceava con población en el Distrito Federal.

Población

Año	2000			2005			2010		
Edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	222,050	106,469	115,581	228,927	109,649	119,278	239,086	114,492	124,594
De 0 a 4 años	20,332	10,421	9,911	19,172	9,748	9,424	18,333	9,232	9,101
De 5 a 9 años	21,050	10,739	10,311	19,452	9,905	9,547	19,737	10,071	9,666
De 10 a 14 años	19,745	10,081	9,664	20,111	10,261	9,850	19,731	10,015	9,716
De 15 a 19 años	20,886	10,043	10,843	20,439	10,073	10,366	20,830	10,438	10,392
De 20 a 24 años	22,243	10,471	11,772	20,361	9,713	10,648	20,551	10,071	10,480
De 25 a 29 años	22,148	10,543	11,605	19,687	9,385	10,302	18,943	9,114	9,829
De 30 a 34 años	18,899	8,975	9,924	20,521	9,695	10,826	18,894	8,929	9,965
De 35 a 39 años	16,440	7,716	8,724	18,432	8,682	9,750	20,457	9,594	10,863
De 40 a 44 años	13,479	6,299	7,180	15,555	7,274	8,281	17,679	8,305	9,374
De 45 a 49 años	10,846	5,012	5,834	12,993	5,963	7,030	14,797	6,926	7,871
De 50 a 54 años	9,073	4,247	4,826	11,053	5,019	6,034	13,022	5,932	7,090
De 55 a 59 años	6,493	2,999	3,494	8,271	3,952	4,319	10,122	4,604	5,518
De 60 a 64 años	5,130	2,307	2,823	6,396	2,867	3,529	7,859	3,642	4,217
De 65 a 69 años	4,033	1,730	2,303	4,497	2,023	2,474	5,670	2,476	3,194
De 70 a 74 años	2,973	1,249	1,724	3,782	1,605	2,177	4,145	1,806	2,339

De 75 y más años	3,991	1,499	2,492	5,225	2,002	3,223	6,606	2,488	4,118
No especificado	4,289	2,138	2,151	2,980	1,482	1,498	1,710	849	861

Fuente INEGI: Censo de población y vivienda 2000, 2005 y 2010

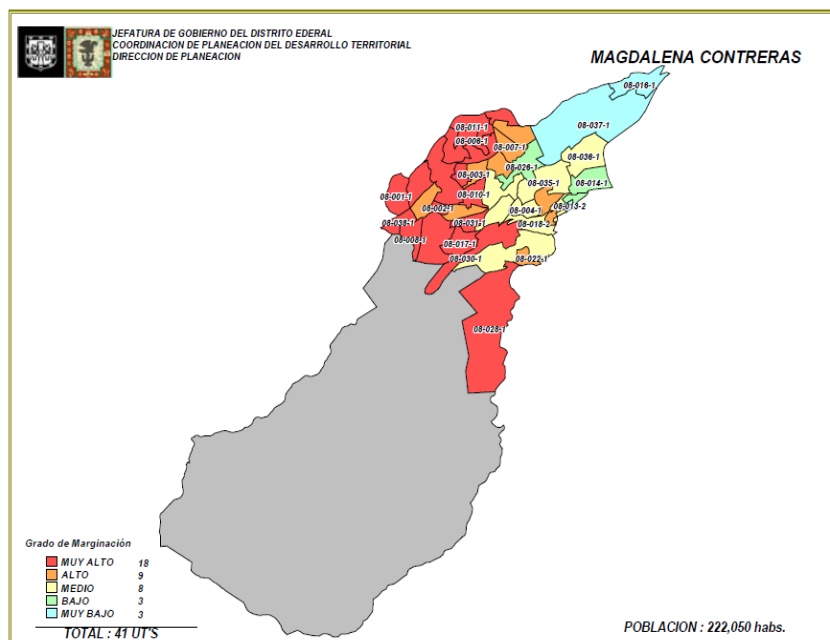
B. GRADO DE MARGINACIÓN

La Coordinación de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal (COPLADEDF) agrupa para fines del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT), a la Delegación La Magdalena Contreras en 41 Unidades Territoriales (UT'S); de las cuales el 65.9%, es decir 27 UT'S presentan un grado de marginación entre alto y muy alto, agrupando entre ambos al 64.5% de la población de la Delegación; 100,730 personas habitan en UT'S con un muy alto grado de marginación. Estas unidades se localizan principalmente en las inmediaciones del Cerro del Judío y a lo largo de la zona transitoria entre el suelo urbano y el suelo de conservación; en contraste existen sólo 6 UT'S que presentan un grado de marginación entre bajo y muy bajo, con una población de 37,149 personas que representan el 16.8% de la población de la Delegación y se ubican en el extremo suroeste correspondiente a las colonias: San Jerónimo Lidice, Santa Teresa, U.H. IMSS Independencia y Pedregal II. Las partes centro y centro-oeste se caracterizan en general por presentar un grado medio de marginación, agrupa 8 UT'S con una población de 42,152 personas.

POR UNIDAD TERRITORIAL 2000

UNIDAD TERRITORIAL	POBLACION, 2000*	GRADO DE MARGINACION
Pueblo San Bernabé Ocoatepec	8,984	Muy Alto
Paraje Subestación	8,209	Muy Alto
El Ocotál	7,686	Muy Alto
Los Padres	8,642	Muy Alto
El Tanque	9,646	Muy Alto
Las Cruces Pueblo	8,597	Muy Alto
La Magdalena Contreras	6,528	Muy Alto
Ampliación Lomas de San Bernabé	6,721	Muy Alto
Cerro del Judío	3,395	Muy Alto
El Ermitaño	4,052	Muy Alto
Las Palmas	3,787	Muy Alto
Pueblo Nuevo Alto	3,150	Muy Alto
Tierra Unida	2,006	Muy Alto
La Carbonera	5,421	Muy Alto
Lomas de San Bernabé	6,630	Muy Alto
	5,388	Muy Alto
(18) Subtotal	100,730	Muy Alto
Barrio Las Calles	812	Alto
Atacaxco	4,090	Alto
La Malinche	10,150	Alto
Barros Sierra	5,236	Alto
Cuauhtémoc	6,713	Alto
Huayatlá	4,046	Alto
La Cruz	5,277	Alto
Potrillo	3,928	Alto
Las Huertas	1,900	Alto

(9) Subtotal	42,152	Alto
Guadalupe Pueblo Nuevo Bajo	1,513 3,194	Medio
Pueblo San Nicolás Totolapan	7,375	Medio
San Francisco	7,967	Medio
San Jerónimo Aculco	7,918	Medio
El Toro	6,461	Medio
Barranca Seca	3,692	Medio
La Concepción	3,494	Medio
(8) Subtotal	41,614	Medio
Santa Teresa	1,426	Bajo
Lomas Quebradas	4,318	Bajo
Héroes de Padierna	5,241	Bajo
(3) Subtotal	10,985	Bajo
San Jerónimo Lídice	16,479	Muy Bajo
U.H. IMSS Independencia	8,893	Muy Bajo
Pedregal al II	792	Muy Bajo
(3) Subtotal	26,164	Muy Bajo
(41) Total de UT'S	221,645	



Las unidades territoriales con mayor grado de marginalidad, es donde esta administración desarrollara las acciones estratégicas en el territorio, de los cuales se establecen cuatro ejes principales y veintidós líneas de acción, planteadas en el Programa de Gobierno 2012-2015.

C. CONTEXTO DEL DESARROLLO DE LA MAGDALENA CONTRERAS

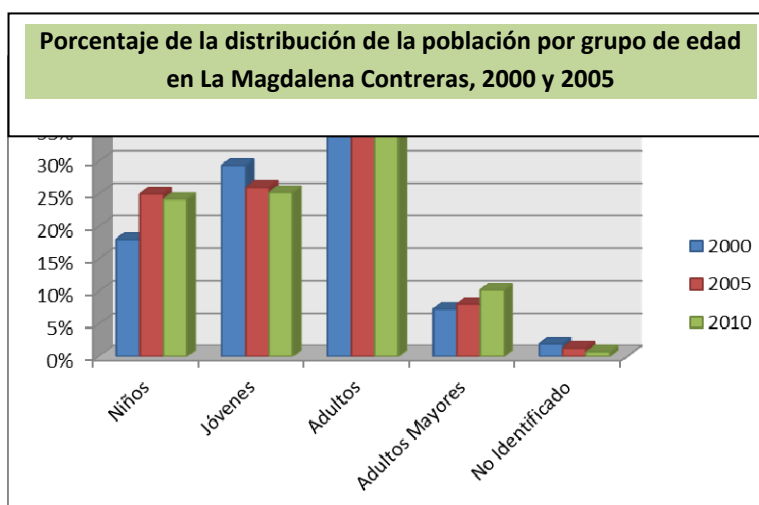
La Magdalena Contreras es una demarcación territorial que presenta características rurales que comparte con otras delegaciones del Sur de la Ciudad, aproximadamente el 80% de su territorio es suelo de conservación.

Su población, según el más reciente censo es de 239,086 mil personas. La más alta densidad poblacional se ubica en las colonias San Bernabé, Ampliación San Bernabé y asentamientos humanos tales como El Ocotal, Tierra Colorada, Ixtlahualtongo, por mencionar algunos.

Las necesidades de su población son múltiples y muy variadas, debido a que se encuentran colonias y conjuntos residenciales como San Jerónimo Lídice, San Jerónimo Aculco y Héroes de Padierna cuyas necesidades no son iguales a las de las colonias de muy alta marginalidad en cuanto al equipamiento urbano básico.

En ésta Delegación uno de nuestros ejes de trabajo es lograr una Delegación Verde, que rescate la vocación turística, preservando las tradiciones y costumbres de los Pueblos Originarios e impulsando el fomento a las actividades agropecuarias de las comunidades ejidales y núcleos comunales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se presenta la información sobre la situación y la proyección de las tendencias en el largo plazo.



Fuente: INEGI. Censo, 2000; Censo, 2005.

Estas cifras muestran cambios significativos y evidencian la transformación demográfica de La Magdalena Contreras. En cinco años se incrementó en 3 puntos porcentuales el grupo de edad de adultos. Mientras que la cantidad de jóvenes disminuyó 3%. Los dos grupos de niños y jóvenes conforman 49% de la población total de la demarcación. Finalmente, el grupo de edad de adultos mayores aumentó en 2%.

Las cifras expresamente indican tres cosas. Primero, La Magdalena Contreras comienza a perfilar una transformación de su estructura de población hacia el sector de adultos; en otros términos, los habitantes de La Magdalena Contreras comienzan a envejecer. Segundo, la demarcación atraviesa por una etapa trascendental para su futuro, sobre todo porque casi la mitad de su población está catalogada como niños y jóvenes. Tercero, se debe comenzar a planear el aprovechamiento del bono demográfico, más aún si se conoce que la suma del sector de jóvenes y adultos representa 65% de la población delegacional.

Es importante destacar que casi la mitad de la población de La Magdalena Contreras son niños y jóvenes, es decir, 118,125 mil personas generan una mayor presión demográfica que se traduce en demandas de servicios: salud, educación, nutrición, fuentes de empleo, áreas recreativas, entre otros. Esto implica el diseño y aplicación de acciones de gobierno específicas para mujeres y hombres jóvenes, tomando en cuenta sus necesidades y características económicas, de procedencia, de género y de escolaridad.

La población ha crecido 1.3% anual en las últimas dos décadas, tiene el más bajo índice de residentes nacidos en otra entidad, son indígenas 2.5% de los residentes y presentan una escolaridad promedio de 9.3 años.

Crecimiento en vivienda

En promedio viven 3.78 personas por vivienda, la vivienda es unifamiliar, de las viviendas 30% están compuestas por uno y dos cuartos. En los últimos 20 años, el sector de la vivienda ha tenido un crecimiento constante de 3%.

Viviendas Particulares	2000	2005	2010
Total	53,874	59,192	62,686

Fuente INEGI: Censo de población y vivienda 2000, 2005, 2010

Tipos de Hogares

La conformación de tipos de hogares en La Magdalena Contreras se da en hogares nucleares: formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive junta y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear. Hogares ampliados, formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera). Hogares compuestos, constituidos por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe del hogar. Hogares unipersonales, integrados por una sola persona; y hogares co-residentes formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco.

Año	Total	Hogares familiares	Nucleares	Ampliados	Compuestos	No especificado	Hogares no familiares	Unipersonales	Corresidentes	No especificado
2000	53,974	50,398	37,809	11,881	447	261	3,541	3,236	305	35
2005	59,214	54,276	40,607	12,912	296	461	4,888	4,559	329	50
2010	62,703	56,487	38,685	15,434	2,016	352	6,131	5,779	352	85

Fuente INEGI: Censo de población y vivienda 2000, 2005, 2010

En cuanto a los principales servicios en La Magdalena Contreras el 93% de las viviendas cuenta con electricidad, mismo porcentaje que también está equipado con drenaje; en cuanto a escases de agua el 11% de las viviendas lo padecen, por lo cual una de nuestras líneas de trabajo será acercar este derecho a la ciudadanía y lograr en carencia del agua, cero.

Jefes de Hogar

En La Magdalena Contreras el concepto de jefe del hogar es uno de los principales temas ya que la mayoría de los hogares son familiares (es decir, se componen enteramente de personas relacionadas por lazos de sangre, matrimonio o adopción y en los cuales, una persona de esos hogares familiares tiene la autoridad y la responsabilidad en los asuntos del hogar y, en la mayoría de los casos, es su principal sustento económico. Se designa, en consecuencia, a esa persona como jefe del hogar.

Total	2000	2005	2010
	217,512	225,655	237,059
Jefes hombres	175,903	175,541	179,787
Jefes mujeres	41,609	50,114	57,272

Fuente INEGI: Censo de población y vivienda 2000, 2005, 2010

La Magdalena Contreras colinda al norte con la delegación Álvaro Obregón; al este con las delegaciones Álvaro Obregón y Tlalpan; al sur con la delegación Tlalpan y al oeste con el Estado de México y la delegación Álvaro Obregón; y al suroeste, con el Estado de México, Municipio de Jalatlaco.

Uso de Suelo (%)

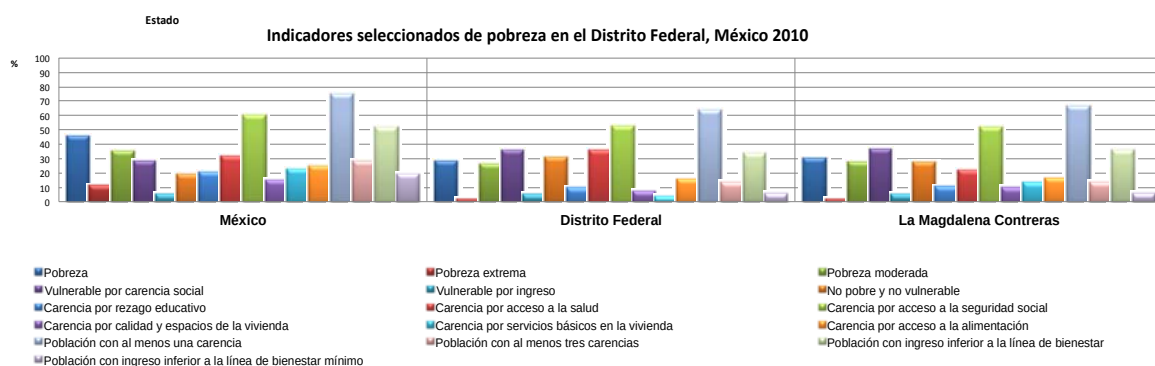
La Delegación tiene una superficie de aproximadamente 7,500.00 hectáreas, de acuerdo al Plan de Desarrollo del Distrito Federal se encuentra catalogado como suelo de conservación ecológica con el 82% y el 17.95% restantes corresponden a la zona urbana. En cuanto al uso de suelo el 37% es habitacional, 1% de equipamiento, 2% mixtos, 1% espacios abiertos y de suelo de conservación el 58%, por lo que La Magdalena Contreras representa el 42% de superficie del Distrito Federal.

Uso de suelo	%
Habitacional	37
Equipamiento	1
Mixtos	2
Espacios abiertos	1
Suelo de conservación	58

Fuente INEGI: Censo de población y vivienda 2010

D. CONTEXTO REGIONAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2010 indica que el 30.3 % de la población total de la Magdalena Contreras (68,586 habitantes) vive en pobreza y un 28.1 % en pobreza moderada. Asimismo, el 16.5% tiene carencia por acceso a la alimentación, esto es que con sus ingresos no pueden adquirir los productos de una canasta básica; 10.7% tienen carencia por rezago educativo y 22.1% carencia por acceso a la salud.



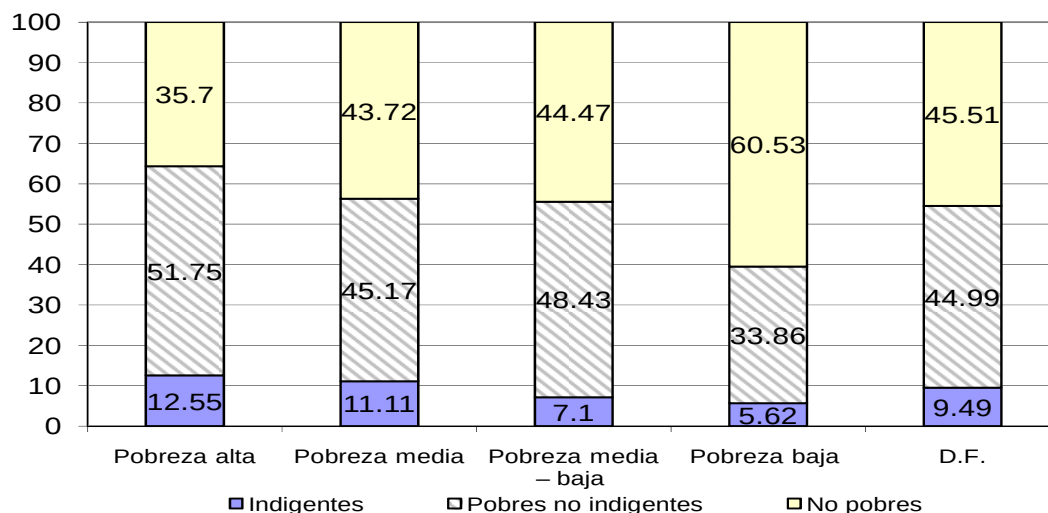
De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, y en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005) el 3.10 % de la población de 15 años o más que habita en la Magdalena Contreras es analfabeta, en este mismo rango de edad, el 11.47% no cuenta con primaria completa, y el 34.34 % de la población total habita en viviendas con algún nivel de hacinamiento. Asimismo, el 36% de la población que trabaja percibe un ingreso menor a los 2 salarios mínimos.

Los datos anteriores ubican a la Magdalena Contreras en el lugar 5 a nivel Distrito Federal en cuanto al índice de marginación¹², sólo por arriba de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta.

¹² El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Fuente: CONAPO

El estudio “La Pobreza en el Distrito Federal en 2004”¹³ ubica a la Delegación Magdalena Contreras en el estrato de pobreza media, lo mismo que a Gustavo A. Madero y Tlalpan, debido a que el 56.28% de la población que habita en esas tres delegaciones se considera pobres.

Pobreza por el MMIP, en las delegaciones agrupadas por estratos de pobreza. DF, 2004
(porcentaje)



^a Pobreza Alta: Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa;
Pobreza media: Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero y Tlalpan;
Pobreza Media Baja: Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Iztacalco y Cuajimalpa;
Pobreza Baja: Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Benito Juárez
Fuente: Cuadro AE 1.2 del anexo estadístico

Damián,

Araceli (2006) “La pobreza, los hogares y la ocupación en el DF, 2004”, EVALUA.

El nivel de pobreza más alto se observa en el componente de vivienda, toda vez que el 47.23% de la población carece de vivienda.

La grafica anterior sirve de base para asignar recursos de lucha contra la pobreza, se podría decir que es el indicador.

El componente con niveles más altos de carencia después de vivienda es el de educación. El porcentaje de población que vive en hogares con rezago educativo es de 42.58%. El analfabetismo se presenta, pero sólo afecta al 4.39% de población de 15 años y más en el estrato de pobreza media. La población de 16 a 18 años de edad es la que presenta mayor rezago educativo.

¹³ Damián, Araceli (2006) “La pobreza, los hogares y la ocupación en el DF, 2004”, EVALUA.

Principales componentes de NBI en las delegaciones agrupadas por estratos				
Estratos de pobreza en las delegaciones/Estratos del carencia	Alta	Media	Media – Baja	Baja
<i>Salud y seguridad social</i>				
POBRES	43.06	40.29	37.83	24.58
Indigentes	34.14	30.53	28.61	16.01
Pobres no indigentes	8.92	9.76	9.22	8.57
NO POBRES	56.94	59.71	62.17	75.42
TOTAL	100	100	100	100
<i>Vivienda</i>				
POBRES	50.44	47.23	47.91	34.17
Indigentes	20.96	19.93	19.00	11.49
Pobres no indigentes	29.48	27.30	28.90	22.68
NO POBRES	49.56	52.77	52.09	65.83
TOTAL	100	100	100	100
<i>Agua y drenaje</i>				
POBRES	17.48	15.77	3.59	1.72
Indigentes	0.92	2.68	0.99	0.20
Pobres no indigentes	16.57	13.10	2.60	1.51
NO POBRES	82.52	84.23	96.41	98.28
TOTAL	100	100	100	100
<i>Educación</i>				
POBRES	46.16	42.58	42.75	28.99
Indigentes	4.82	4.05	3.70	2.06
Pobres no indigentes	41.35	38.53	39.05	26.93
NO POBRES	53.84	57.42	57.25	71.01
TOTAL	100	100	100	100

^a Pobreza Alta: Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa.
Pobreza Media: Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Tlalpan.
Pobreza Media-baja: Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Iztacalco y Cuajimalpa de Morelos.
Pobreza Baja: Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.
Fuente: Cálculos propios con base en los cuadros AE 1.7 a AE 1.11 del anexo estadístico

Damián, Araceli (2006) “La pobreza, los hogares y la ocupación en el DF, 2004”, EVALUA.

Se señala que el nivel de pobreza más alto se observa en el componente de vivienda, toda vez que el 47.23% de la población carece de una vivienda.

Asimismo, los pobres por ingreso en el estrato de pobreza media representan el 41.05% de la población. Si bien la pobreza está asociada con el ingreso, el nivel de vida de los hogares también está determinado por el número de personas que dependen de éste. La Tasa de Dependencia (TD) para las delegaciones que conforman dicho estrato es de 2.6 personas por hogar, teniendo el jefe o jefa de familia un ingreso mensual promedio de \$3,570.6

IMAGEN



1. La Flor significa una orquídea y el color representa el feminismo que es el morado o violeta, en memoria de las obreras fallecidas en la fábrica textil estadounidense Cotton, en Nueva York, en 1908.
2. Nombre de la Delegación.
3. El sello es la parte donde se muestra la Institucional de la misma.
4. Es la frase que engloba el bienestar para los habitantes de la demarcación.

PROGRAMA DELEGACIONAL

2012-2015

OBJETIVO

La presente administración delegacional de La Magdalena Contreras se planteó como compromiso político y ético, gobernar desde la perspectiva del desarrollo humano y el derecho a una ciudad para todos. Desde esta visión, en el diseño de este Programa de Desarrollo de la Delegación Magdalena Contreras 2012 – 2015, se ha tomado como principio la recuperación, el mantenimiento y la protección del suelo de conservación y el espacio público. En efecto, la calidad del suelo de conservación y los espacios públicos en la ciudad son una cuestión central, tanto para lograr y mantener la gobernabilidad, como para buscar el desarrollo económico y la reducción de la pobreza y la desigualdad social entre sus habitantes.

Por lo que la delegacional de La Magdalena Contreras abordó los aspectos económicos, sociales, culturales, educativos, políticos, etc. de la demarcación de manera consistente con el principio de garantizar los derechos de los Contrerenses. El Programa de la Delegación La Magdalena Contreras 2012 – 2015 que aquí se presenta, plantea los elementos del compromiso que el gobierno delegacional asume con la ciudadanía y que se propone desarrollar en los próximos años, para atender el mandato que le ha sido conferido.

El conjunto de esta propuesta busca dar claridad a la gestión gubernamental, apoyarse en la cultura de la corresponsabilidad, promover una ciudadanía efectiva entre sus habitantes, recuperar los espacios públicos y realizar un ejercicio con transparencia y rendición de cuentas, como elementos clave para atender los cambios que en la ciudad y en la Delegación se han venido experimentando en los últimos años.

En este Programa serán presentados los objetivos y las acciones propuestas en las diversas áreas temáticas que se buscan desarrollar, y que han sido identificados a partir de las preocupaciones y aportaciones de las ciudadanas y ciudadanos Contrerenses. Estos fueron recogidos en el transcurso de la campaña electoral, por medio de una consulta participativa y democrática, y se analizaron y valoraron en la perspectiva de los elementos rectores del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012 – 2018, en cumplimiento del compromiso para profundizar el proceso de participación y colaboración entre gobierno y ciudadanía.

Toda política pública con objetivos múltiples debe acompañarse de una estrategia institucional basada en la coordinación de acciones concretas. En el caso de Magdalena Contreras, la estrategia es hacer frente a las necesidades de los habitantes realizando un minucioso trabajo de clasificación temática de ellas para estudiar sus orígenes y así poder delimitar el actuar delegacional en la búsqueda de soluciones.

Es así, que el proceso de planeación que da origen al Programa Delegacional de Desarrollo 2012- 2015 se basa en la postulación de 4 ejes estratégicos, compuestos por 22 líneas de trabajo, las cuales vinculan cada tema de gobierno con las acciones concretas con las que se ejecuta el trabajo para encontrar juntos la mejor solución.

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO

MAGDALENA CONTRERAS

“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1. DELEGACIÓN CON POLÍTICA SOCIAL

En el gobierno de La Magdalena Contreras estamos concientes de que el desarrollo social y la equidad nos exigen, más allá de acciones de focalización a grupos vulnerables y marginados, dar respuestas integrales a problemas sociales complejos. Pensamos que la equidad y el desarrollo social de La Magdalena Contreras es una tarea de gobierno central e importante, por lo mismo entendemos que nuestras acciones en materia de obras y servicios urbanos, cultura, seguridad pública, fomento económico y empleo son la primera instancia para buscar el desarrollo social de la Delegación. Sin embargo, dadas las condiciones de desigualdad social ocasionada por la carencia de ingresos y servicios, queremos dar prioridad a los sectores menos favorecidos.

La equidad social es un principio que deberá permear todas las acciones de gobierno. Aunque de manera inmediata actuemos primordialmente con políticas sociales dirigidas a sectores desfavorecidos, pensamos que a largo plazo debemos contar con programas sociales de carácter universal porque cuando nuestras acciones son dirigidas a sólo algunos sectores sociales el impacto social de estas se ve disminuido.

Desde nuestra postura y convicción existen dos necesidades básicas con carácter universal, la autonomía crítica (educación) y la supervivencia física (salud). La primera se logra satisfacer por medio del acceso a la educación, que permita a los sujetos participar en la construcción de su proyecto de vida y la segunda por medio del acceso a los servicios de salud, alimentación y vivienda.

Ante este panorama nos queda claro que el desarrollo social no debe estar fincado en la transferencia de recursos mínimos sino en nuestra organización como sociedad. En este sentido necesitamos que los problemas como la indigencia en las calles, la obesidad, el desempleo, y la violencia, entre otros. Sean entendidos como problemas de todos nosotros y no solo de aquellos que los padecen o de los gobiernos. En efecto la conciencia y responsabilidad social de todas las instancias es el primer requisito para construir una sociedad más justa y equitativa.

El panorama social de nuestra Delegación, de la ciudad y del país nos deja ver que nuestro problema central en materia de desarrollo social esta finado en la desigualdad de condiciones sociales para solventar nuestras necesidades básicas. Esta desigualdad se ve reforzada cuando sabemos que la población indígena que migra a nuestra demarcación se ve excluida de los servicios sociales.

OBJETIVOS

- ✦ Realizar un gasto social equitativo, cuya naturaleza progresiva hará que se atienda prioritariamente a los grupos con mayores carencias y condiciones de vulnerabilidad, como son los adultos mayores, la población indígena, niños, jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes.
- ✦ Propiciar el reconocimiento de la Delegación como un espacio social urbano propicio para el crecimiento y desarrollo de sus habitantes. Un espacio que resulte confortable para los adultos mayores, y amigable con la población con capacidades diferentes.
- ✦ Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones y niveles de gobierno.
- ✦ Propiciar la accesibilidad a servicios de salud de calidad que permita a la población estar protegida contra enfermedades prevenibles.
- ✦ Mejorar la calidad de las relaciones del entorno habitacional mediante acciones de desarrollo social y comunitario, y apoyo a los habitantes de las unidades habitacionales.
- ✦ Privilegiar la atención a los hogares en donde el cabeza de familia sean las mujeres, mediante acciones que propicien su inserción laboral, y que las acerque a las diferentes opciones de seguridad social y atención a la salud.
- ✦ Atender las diferentes formas de violencia, tanto al interior de las familias, como hacia los menores en los espacios escolares.
- ✦ Favorecer la rehabilitación y reinserción social de los jóvenes mediante la mejora de la infraestructura deportiva. Fomentar una cultura del deporte de carácter popular, que a su vez promueva la recuperación de los espacios públicos y la participación comunitaria.
- ✦ Brindar servicios de prevención de enfermedades y atención a la salud
- ✦ Contribuir a la promoción y atención de la salud.
- ✦ Fortalecer los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud; en especial, la prevención en materia de adicciones para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.
- ✦ Facilitar a las personas con problemas de adicción mejores medios para su rehabilitación exitosa.

LINEAS DE TRABAJO

1.1. POLÍTICA SOCIAL

Disminuir las condiciones de desigualdad que dificultan el acceso a los servicios y generan problemas sociales como la violencia, las adicciones, la obesidad, el desempleo etc., por medio de la Focalización Integral, (mujeres, jóvenes, adultos mayores), la responsabilidad social del sujeto, la incorporación de la perspectiva de género, y promoción de la salud, la educación y el deporte.

a) EDUCACIÓN

La educación es un pilar fundamental del desarrollo social y es la fuente indiscutible de equidad. La política pública de Desarrollo Social en Educación tiene como premisa fundamental que todo niño y joven de La Magdalena Contreras tenga acceso a un espacio educativo seguro y funcional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Disminuir la exclusión y la deserción escolar entre los niños y jóvenes.
- Gestionar las condiciones de infraestructura y capital humano para brindar educación media superior y superior de calidad a todos los Contrerenses.

b) SALUD

El acceso a los servicios de salud es un derecho inalienable para la población de La Magdalena Contreras, en particular para aquéllos que por diferentes razones no son derechohabientes de la seguridad social. En coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, se seguirá la estrategia de complementar, ampliar y fortalecer las acciones de medicina preventiva, a fin de disminuir la desnutrición, la mortalidad por enfermedades transmisibles y no transmisibles, como la obesidad, diabetes, hipertensión, cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino, mediante la atención médica a los sectores más vulnerables de la demarcación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr mayores niveles de salud con equidad en la población contrerense en condiciones de marginación, en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal.
- Proporcionar a la población los espacios y herramientas necesarios para fomentar un desarrollo saludable. Equipar y preservar espacios y mecanismos para la presentación de servicios de salud.

c) PROTECCIÓN SOCIAL

La Delegación establecerá una política de protección Social que promueva el acceso de toda la población a mayores niveles de bienestar en condiciones de equidad, y con los diferentes programas de apoyo a los grupos vulnerables de niñ@s, jóvenes, madres solteras, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mitigar la marginación de las familias ante las carencias originadas por el desempleo y la pobreza por medio del apoyo ofrecido con los diferentes programas sociales.
- Apoyar a los grupos vulnerables, donde se de prioridad a las estrategias de atención a los niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes y con problemas de adicción.

d) DEPORTE

El deporte en La Magdalena Contreras es una realidad, cada vez son más las disciplinas practicadas, surgen más agrupaciones y se construyen ó habilitan más y mejores espacios. Es conocido que la mayoría de los espacios deportivos administrados por la Jefatura de Gobierno, tienen asignado un lugar, existiendo un sin número de usuarios dispuestos a practicar las más diversas modalidades, siendo los deportes de conjunto, las artes marciales y las de activación física, las más concurridas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar el deporte como alternativa al bienestar físico y mental.
- Propiciar la comunicación e integración social así como la familiar en actividades deportivas.
- Consolidar el esfuerzo realizado por todos hacia una involucración deportiva.
- Instalar los Consejos Mixtos de Administración para mostrar a la población la buena ejecución del recurso asignado y el recaudado por autogenerados.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.1
UNA DELGACIÓN CON POLÍTICA SOCIAL

✓ Becas escolares nivel Primaria	Apoyar a niños de escasos recursos económicos que se encuentran estudiando su educación primaria en escuelas públicas de la delegación La Magdalena Contreras.
✓ Becas escolares nivel Secundaria	Contribuir con la equidad educativa para permitir que un mayor número de niñas y niños tengan acceso a la educación secundaria y lograr su permanencia hasta su conclusión.
✓ Centros de desarrollo infantil (CENDIS) proyecto educativo del centro escolar	Los centros de desarrollo infantil CENDIS son establecimientos donde se proporcionan servicios de educación inicial y preescolar. Los CENDIS ofrecen servicio a hijos de madres trabajadoras y su objetivo general es brindar asistencia y educación integral a niños pequeños. El programa de estudio en educación básica preescolar 2011 se enfoca al desarrollo de competencias de las niñas y los niños que asisten a los centros de educación preescolar, esta decisión de orden curricular tiene como finalidad principal propiciar que los alumnos integren aprendizajes y los utilicen en su actuar cotidiano.
✓ Apoyo a mujeres de escasos recursos	Otorgar apoyos en especie, de manera bimestral, a 920 mujeres de escasos recursos, madres solas, solteras y/o madres adolescentes residentes de la delegación.
✓ Adultos mayores y discapacitados	▪ Otorgar un apoyo en especie a adultos mayores residentes de la delegación La Magdalena Contreras, con la finalidad de promover la equidad en el acceso a bienes y servicios, la inclusión social y atenuar las desigualdades sociales que enfrenta este sector de la población. ▪ Apoyar con una despesa a la población adulta mayor, residente de la delegación La Magdalena Contreras, que cuente con 60 y hasta 67 años 11 meses de edad. Brindar el apoyo a población adulta mayor que viva en las 47 unidades territoriales de la demarcación, de forma prioritaria a la que presente grado de marginación medio, alto y muy alto. ▪ Mejorar la economía de la población adulta mayor y de la población discapacitada para combatir el deterioro de su calidad de vida. ▪ Gestionar la procuración de aditamentos o accesorios para discapacitados con el objetivo de facilitar el desempeño de sus actividades cotidianas.
✓ Servicios médicos	Otorgar a la población de la Magdalena Contreras en general, servicios de atención primaria a la salud física, dental y psicológica de manera gratuita y de calidad. De igual manera, acercar servicios sociales a las comunidades, pueblos, colonias y barrios de la demarcación mediante un programa semanal de acercamiento a la población. El Gobierno de Cosas Buenas instalará seis nuevos consultorios médicos integrales, para los meses de junio, agosto, octubre y diciembre (medico, dentista, psicólogo y trabajo social).
✓ Protección animal	Salvaguardar la salud pública en la delegación la Magdalena Contreras, en concurrencia con la vigilancia hacia el cuidado y el bienestar animal. Ofrecer servicios del índole veterinario de alta calidad para el manejo de una población de perros y gatos saludables, incluyendo las campañas de vacunación antirrábica y de esterilización gratuita

✓ Educación física y deporte	Se dará a la institución delegacional, el lugar que le corresponde, sustentando, motivando, e incentivando a los deportistas, ofreciendo alternativas de acción y estimulando su desempeño. De igual manera se integraran las propuestas de particulares, que así lo soliciten, a un magno programa de actividades, sumando así esfuerzos por instalar el gusto por el deporte en la comunidad Contrerense.
✓ Jornadas Comunitarias	Promover jornadas de limpieza, salud, servicios e imagen urbana que permitan dar una atención integral a la ciudadanía mediante la participación de toda la estructura delegacional, procurando la pronta y rápida atención a la demanda ciudadana tanto de los vecinos en general como de las representaciones vecinales que existan en las colonias visitadas.

1.2. MUJERES Y DERECHOS HUMANOS

Las mujeres enfrentan obstáculos para la participación en cualquier ámbito social y público por la reproducción de roles tradicionales. La incorporación femenina al mundo asalariado, ha modificado en las últimas décadas aspectos importantes de la estructura social, económica y laboral, introduciendo cambios en las relaciones de trabajo, familiares y personales. Sin embargo, las mujeres siguen participando mayoritariamente en el sector de los servicios, en actividades menos reconocidas socialmente, mal remuneradas y en las peores condiciones (baja cualificación, bajo nivel educativo, doble jornada al ser ellas las responsables del cuidado y reproducción de la vida, bajo nivel educativo, etc.).

Esto ha dado como resultado la desigualdad y la segregación de las mujeres en determinados oficios y profesiones, donde difícilmente logran mejorar su posición hacia puestos de mayor prestigio y mejor gratificados.

El empleo e ingreso son factores fundamentales para generar, reproducir y ampliar el bienestar y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias. Las jefas de hogar, adicionalmente deben resolver las demandas de sobrevivencia familiar, enfrentando serias limitaciones en cuanto a nivel educativo y su capacitación laboral.

Algunas secuelas de esta discriminación sexista son: la violencia familiar; la discriminación por edad, estado civil o embarazo para obtener un empleo; un número menor de mujeres con puestos de decisión; los feminicidios; el hostigamiento sexual en el transporte público; la prostitución de mujeres y niñas; y en general la pobreza femenina.

Las consecuencias socio-económicas derivadas de la desigualdad de género tornan prioritaria la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas institucionales. El Gobierno de Cosas Buenas se asume como igualitario y busca la construcción de una sociedad más justa y equitativa, para lo cual es fundamental el impulso de políticas públicas desde un enfoque de género. En su estrategia integral, este gobierno, en todos sus ámbitos y competencias, impulsará acciones y programas que disminuyan las brechas de desigualdad e injusticia social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con un diagnóstico que brinde información sobre las necesidades prioritarias de las mujeres en la demarcación territorial.
- Desarrollar el Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Delegación Magdalena Contreras.
- Contribuir a la generación de un sistema de información desagregada por género.
- Coordinar los trabajos para la implementación del presupuesto con perspectiva de género.
- Introducir el enfoque de género en todos los planes y programas de la Delegación.
- Incorporar la perspectiva de género en el quehacer gubernamental de la Delegación.
- Potenciar el liderazgo y nivel de actuación de las diversas actrices y actores comunitarios de la Delegación, para beneficio de las mujeres.
- Gestionar y construir alianzas con actrices y actores del Gobierno del Distrito Federal, iniciativa privada, y sociedad civil que tengan por objetivo disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la construcción de nuevas identidades culturales, más equitativas y menos discriminatorias para las mujeres.

- Integrar a la población en procesos incluyentes y participativos de diseño de solución a las diversas problemáticas de la comunidad.
- Promover la investigación acerca de las condiciones en que viven las mujeres de la Delegación; con la finalidad de generar estadísticas que permitan un acertado diseño de las políticas públicas.
- Realizar acciones de difusión tendientes a prevenir la discriminación y la violencia en contra de las mujeres.
- Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos delegacionales en materia de género.
- Apoyar las políticas y programas del Gobierno capitalino para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- Difundir los derechos de las mujeres para que se conozcan y se ejerzan.
- Potenciar las capacidades y habilidades de las mujeres para el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de grupos organizados.
- Cumplir con las tareas encomendadas, en el ámbito de sus atribuciones, por el Programa General de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Ciudad de México, vigente.
- Combatir la feminización de la pobreza.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.2
MUJERES Y DERECHOS HUMANOS

✓ Erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres	Promoción y difusión de la equidad de género
	Capacitación a servidores públicos en materia de equidad y género
	Actividades lúdicas y culturales en la temática de igualdad de género.
	Ofrecer una atención libre de prejuicios y con perspectiva de género, para gestionar opciones, alternativas y/o herramientas para enfrentar y resolver su situación o su problemática.
	Coordinación de recorridos en las colonias para llevar, talleres, pláticas y eventos fomentando el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos.
✓ Beneficio y acceso a los bienes culturales, apoyo y promoción de grupos culturales de mujeres	Fortalecimiento de diversos programas para que las mujeres tengan acceso a la cultura, llevando a sus espacios más cercanos y cotidianos expresiones culturales y talleres de creación artística, en espacios comunitarios.
✓ Fortalecimiento de la participación de las mujeres y construcción de ciudadanía	Implementación de programas de capacitación a mujeres y líderes comunitarias que fortalezcan su participación en agendas comunitarias, así como en la definición de programas de gobierno.

1.3. IMPULSO CULTURAL

La historia de La Magdalena Contreras es milenaria, aquí se entrelazan tradiciones y costumbres, símbolos y códigos que surgen del pasado histórico ancestral, colonizado e independiente, así como de la época contemporánea. En la actualidad, en la demarcación se observa un flujo cultural constante que va de lo comunitario a lo ritual, de lo popular a lo artístico, de lo político a lo urbano; proceso cultural que se deriva de los orígenes de su población. Ello da como consecuencia un crisol cultural que representa un gran patrimonio, el cual permite el reconocimiento de la riqueza de nuestra cultura popular.

El Gobierno de Cosas Buenas promoverá el arte y la cultura como motor de desarrollo y como conformador de identidades en un contexto multi e intercultural, que inciden en la dimensión ética y en la composición del tejido social, para fortalecer la identidad individual y colectiva de la demarcación, así como la instauración de nuevas relaciones sociales. Se fortalecerá, de manera paralela, el turismo como herramienta de difusión cultural, facilitando la permeabilidad de la riqueza e historia contrerense en el conocimiento de la ciudadanía y fortaleciendo la integración de un tejido social basado en el reconocimiento de una historia colectiva.

Las redes sociales se conforman por el conjunto de procesos, donde se recoge colectivamente la necesidad de desarrollo integral, el cual no es viable sin la cultura. A partir de que la UNESCO declara los derechos culturales, se definieron como principales: el derecho a la identidad, derecho a la memoria, derecho a lo artístico, derecho a las nuevas tecnologías, derecho a la preservación del patrimonio cultural y natural. Si estos derechos son garantizados habrá mayores posibilidades de impulsar el fortalecimiento de las identidades y el desarrollo pleno de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Hacer del arte y la cultura herramientas que permitan a los habitantes y visitantes de La Magdalena Contreras re-significar su forma de vida, su quehacer cotidiano y la convivencia familiar.
- Garantizar el ejercicio de los derechos culturales.
- Democratizar el acceso a los servicios y bienes culturales.
- Recuperar Espacios Públicos con actividades culturales y fomentar una construcción de ciudadanía.
- Recuperar, difundir y fortalecer el patrimonio cultural, artístico y natural.
- Fomentar el Turismo Cultural con una perspectiva de desarrollo sustentable en toda la demarcación, resaltando los aspectos únicos de la misma.
- Promover la formación y capacitación en materia cultural y/o artística.
- Gestionar una vinculación comunitaria y fortalecimiento con Colectivos, Sociedad Civil y Organizada en materia Cultural.
- Fomentar una cultura de participación en actividades culturales en forma de público receptor.
- Ampliar y restaurar la red de recintos y servicios culturales.
- Diversificar la oferta cultural en las diferentes disciplinas artísticas.
- Generar programas culturales con perspectiva de género.
- Construir una economía cultural a través de los programas de desarrollo y turismo cultural.
- Fortalecer la identidad y diversidad cultural en La Magdalena Contreras.
- Transparentar y tornar eficaz y eficiente la administración del presupuesto cultural.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.3
IMPULSO CULTURAL

✓ Desde Las Banquetas Haciendo Fiestas	Crear corredores culturales entre los mercados y la arquitectura de La Magdalena Contreras con arte urbano, murales y embellecimiento del Paisaje Urbano para generar galerías abiertas y desde éstas ejecutar una política de diversión, entretenimiento y cultura nocturna para la Ciudad de México con programación permanente de callejadas nocturnas y recorridos turísticos.
✓ Festivales Culturales	Desarrollo de festivales para que desde una visión de Cultura + Desarrollo, poder capitalizar los beneficios del patrimonio natural que goza La Magdalena Contreras, incluyendo invitados internacionales como nacionales, así como actividades académicas a través de la cultura y el arte en la zona urbana tanto como las zonas de valor ambiental.
✓ Fiestas Culturales	Creación de Plazas musicales, permanentes e itinerantes, con oferta diferenciada para satisfacer la diversidad de gustos e identidades culturales.
✓ Magdalena Lee Con Todos	Programa de fomento a la lectura con perspectiva de género en todas las colonias de la demarcación por medio de dos unidades móviles con actividades por colonia.
✓ Recintos Culturales	Reactivación de los 3 recintos culturales de la Delegación, contemplando: *Programación Cultural *Inversión en mantenimientos *Construcción de públicos *Recuperación del uso de espacio público *Difusión de actividades culturales
✓ Puertos Tecnológicos	Equipamiento de 5 ciber-puertos para acercar y disminuir la brecha digital entre los ciudadanos de la delegación, así como capacitación en talleres tecnológicos para el fomento de la cultura por medios alternativos, como son el arte multimedia y la ciber-media.
✓ Con Tus Derechos Te Prendes	Programa para las y los jóvenes de 16 a 29 años basado en la Convención Iberoamericana de las y los jóvenes ofreciendo más de 50 disciplinas en talleres artísticos, culturales, educativos, deportivos, sociales, tecnológicos, lenguas, incentivando la continuidad educativa y la construcción de capital cultural y social en las colonias, democratizando el acceso y formación en la cultura.
✓ Orquesta Sinfónica Juvenil	Jóvenes que a través de la música fomentan y disfrutan la cultura musical de Orquestas, realizando actividades lúdicas de pedagogía para enseñanza de esta música así como demostrar su aprendizaje dentro y fuera de la delegación.

1.4. COMUNICACIÓN SOCIAL

El Gobierno de Cosas Buenas tiene como objetivo de informar a los ciudadanos de las diferentes actividades que se realizan, esto con la finalidad de que los ciudadanos conozcan los diferentes programas que existe en nuestra demarcación, por lo que utilizaremos la tecnología o medios adecuados de información.

El Gobierno en La Magdalena Contreras de Cosas Buenas, está obligado a mantener a la ciudadanía informada de las acciones que realiza y a consultarla para el desarrollo y ejercicio de acciones innovadoras.

Frente a esto, se orientará el programa de comunicación social en dos vertientes: hacia el exterior de la delegación, a medios estatales y nacionales; y hacia la comunidad, es decir, a los ciudadanos de La Magdalena Contreras, porque con su participación se hizo posible que se constituyera este gobierno. Se buscará atender la necesidad de información para que la ciudad conozca nuestros esfuerzos, logros e innovaciones en el ejercicio de gobierno, pero tendrá al pueblo como un referente cotidiano al que debemos informar permanentemente de nuestra labor.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Utilizar la tecnología o medios adecuados de información, entendiéndolos como herramientas.
- Nuestro plan de comunicación interna y externa, contempla el contacto permanente del Gobierno de Cosas Buenas con la ciudadanía.
- Elaboraremos una revista delegacional impresa de distribución gratuita.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.4 **COMUNICACIÓN SOCIAL**

✓ Se impulsaran talleres de comunicación	Para que aprendan a desarrollar medios de comunicación como la radio comunitaria
✓ Se buscara la creación de la radio itinerante	Se recorrerán las colonias con la finalidad de dar a conocer como van avanzando las gestiones que dificultades se tiene y los logros que se han alcanzado de este Gobierno.
✓ Se promoverá el uso de la tecnología	Con la finalidad de abatir la brecha digital

1.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La consolidación de la democracia ha permitido que ésta evolucione hacia la hechura, implementación y evaluación de políticas públicas con la ciudadanía, asimismo a la creación de mecanismos de control del poder como el Plebiscito y Referéndum.

La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos que les afectan de manera directa se hace indispensable por lo que se requiere una estrategia que prevea cambios en políticas administrativas a corto y mediano plazo que faciliten la inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno tendientes a propiciar una mejor calidad de vida a los habitantes de la demarcación.

El presente gobierno busca contribuir a la gobernanza en la delegación La Magdalena Contreras, entendida como "el conjunto de acciones mediante las cuales el gobierno conduce a la sociedad", de manera incluyente y participativa.

Se busca modificar las prácticas de gobierno que el día de hoy se encuentran agotadas, transformando la manera en que el Gobierno Delegacional concebía su relación con la ciudadanía y avanzar en la planeación democrática. Esto se logrará a partir la aplicación de instrumentos democráticos y transparentes, que potencien las capacidades del ciudadano para participar en acciones que benefician el espacio donde convive y desarrolla gran parte de su vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr que los ciudadanos de La Magdalena Contreras participen en co-responsabilidad con su Gobierno en los procesos organizativos en el territorio, en las acciones tendientes a promover el desarrollo local, y en la solución de los conflictos vecinales por medio de capacitación en valores democráticos y significados de vida en sociedad.
- Mantener informados a los ciudadanos y crear espacios de concertación y contacto permanente entre las instancias de gobierno y la ciudadanía.
- Aumentar el grado de confianza de los ciudadanos hacia las autoridades y programas delegacionales mediante rendición de cuentas.
- Generar espacios de organización y capacitación en valores democráticos que permitan ir construyendo una cultura de participación corresponsable con el gobierno en los asuntos públicos.
- Reducir el impacto de los conflictos sociales y vecinales manifestados colectivamente a través de marchas, bloqueos, manifestaciones, etcétera, por medio de discusiones oportunas que nos lleven a establecer acuerdos.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.5

PARTICIPACION CIUDADANA

✓ Asambleas ciudadanas de rendición de cuentas	Informar de manera clara y transparente las acciones que se han llevado a cabo así como el ejercicio en el gasto de los recursos públicos.
✓ Foro delegacional reformas a la ley de participación ciudadana	Con la finalidad de que los ciudadanos estén enterados de cuales han sido los cambios y reformas a la ley, se llevara a cabo un foro con especialistas del tema.
✓ Elección de comités ciudadanos 2012-2015 y aplicación de Presupuestos Participativos	Apoyar al Instituto Electoral del Distrito Federal para la consulta donde se elegirán a los representantes de los Comités Ciudadanos, así como de los Presupuestos Participativos.
✓ Talleres de formación y capacitación (valores democráticos y apoyo al desarrollo de la comunidad).	Realizar talleres que permitan la articulación del tejido social, fomentando la convivencia y la cohesión social comunitaria.

1.6. TRANSPARENCIA

En los años 2008 y 2011, la normatividad en materia de Transparencia tuvo importantes reformas, entre otras la generación de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, que genera nuevos retos en su ejercicio. Lo que significa que la administración pública del Distrito Federal de la que somos parte, deberá emprender acciones y políticas que consoliden estos temas entre los servidores públicos y ciudadanos, con el objetivo de avanzar hacia una rendición de cuentas consolidada.

La dinámica que impone el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en nuestra delegación, hace necesario un mayor grado de involucramiento de los ciudadanos en el desarrollo de políticas públicas en la materia, por lo que la transparencia y el acceso a la información pública serán herramientas indispensables para generar una ciudadanía participativa y con conocimiento pleno.

Se tiene la claridad de que para poder incorporar de manera efectiva la perspectiva de TRANSPARENCIA al ejercicio de gobierno, se debe tomar en cuenta, entre otras cosas, las características socioculturales de la población, reconociendo sus formas propias de organización y sus procesos de convivencia, así como su percepción de la autoridad y la percepción de esta última hacia su población.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar instrumentos modernos y adecuados para el ejercicio de derechos fundamentales, como es el acceso a la información y la protección de datos personales.
- En colaboración con INFO DF instrumentar las acciones necesarias que nos permitan cumplir con las obligaciones de Ley al mismo tiempo que nos coloquen a la vanguardia en materia de honestidad y ética pública.
- Promover el involucramiento de la ciudadanía en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas
- Consolidar la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho a la información y la rendición de cuentas con esquemas de participación ciudadana.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.6**TRANSPARENCIA**

✓ Elaboración del diagnóstico delegacional	Dividido en cuatro etapas: ▪ Aplicación de instrumentos a población general ▪ Elaboración del marco teórico ▪ Aplicación de instrumentos a sociedad civil organizada ▪ Sistematización de información
✓ Aplicación de resultados y beneficios finales	▪ Programa Delegacional ▪ Diagnóstico de necesidades de capacitación ▪ Incorporación sustantiva de las opiniones de la sociedad civil organizada y no organizada en las acciones de gobierno ▪ Mejora de la relación entre gobierno y ciudadanía
✓ Capacitación a servidores públicos en 3 niveles y mesas de trabajo	▪ Técnico Operativo (Sistema INFOMEX, integración de información pública de oficio) ▪ Responsabilidades Jurídicas ▪ Conceptos fundamentales y teoría del Derecho a la Información ▪ Desarrollo de reuniones de análisis sobre casos prácticos en los que se centrara la discusión en asuntos relacionados con recursos de revisión interpuestos en contra del ente.
✓ Capacitación a la ciudadanía	Normatividad • Ley de protección de datos personales • Ley de transparencia y acceso a la información Casos de éxito en el acceso a la información pública y/o protección de datos personales • Evidencias de beneficios en el ejercicio de esos derechos
✓ Medidas contra la corrupción	▪ Programa Usuario simulado del sistema INFOMEX ▪ Buzón de quejas ciudadanas ▪ Chat calendarizado con la Jefa delegacional por medio de redes sociales ▪ Número Telefónico para denuncias de corrupción

1.7. MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

Este programa contribuye a rescatar y preservar las condiciones físicas y ambientales de la zona de intervención en La Magdalena Contreras, así como la recuperación de las características arquitectónicas originales.

Se fomentará el afianzamiento de una imagen urbana delegacional, basada en la correcta delimitación de un centro urbano, sub-centros, centros de barrio y corredores urbanos. Esto dentro del marco de las disposiciones del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2005; además de los Proyectos Ordenadores y Estratégicos, y los corredores de integración y desarrollo.

Para asegurar la calidad y mejoramiento de la imagen urbana y la preservación y rescate de inmuebles con valores culturales, serán declaradas como zonas de protección de La Magdalena Contreras, las áreas que se especifiquen en el plano oficial de intervención.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la imagen urbana de la Delegación Magdalena Contreras por medio de la incorporación de opciones alternativas para la movilidad y la promoción de la recuperación integral del espacio público bajo la consideración de principios de sustentabilidad en la ciudad.
- Determinar las acciones para la protección de edificaciones en el perímetro de actuación.
- Determinar un régimen de estímulos y facilidades fiscales y administrativas a los propietarios o poseedores de inmuebles en el perímetro de actuación que realicen acciones específicas de conservación y mejoramiento urbano y cultural.

- Determinar las normas conforme a las cuales los propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en el perímetro de actuación darán protección y conservación a las construcciones que tengan un valor cultural, asegurando la calidad y mejoramiento de la imagen urbana.
- Fomentar un cambio de la imagen urbana de las calles, de los negocios y de las plazas, asociada a la forma de vida que deseamos para los habitantes de la delegación La Magdalena Contreras, la imagen que pretendemos exista en la mente de cada ciudadano es de prosperidad, armonía, seguridad, limpieza y buen gobierno.
- Ordenar el comercio establecido, vía pública, tianguis y mercados de la demarcación, relacionado de manera estrecha con el mejoramiento de la carpeta asfáltica, renovación de banquetas, limpieza de vías públicas, iluminación, mantenimiento de edificios públicos y mayor seguridad pública.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.7
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

✓ Polígono de actuación	Instrumentar un programa integral que permita cambiar la imagen urbana de los Pueblos de San Bernabé Ocoatepec, La Magdalena Atlitit, San Nicolás Totolapan y las vialidades dispuestas en el Bando Delegacional.
✓ Movilidad, en tres vialidades principales: Avenida San Bernabé, San Jerónimo y Av. México.	Impulsar ante la ciudadanía una cultura de educación vial, hacer respetar la señalización y paradas específicas, establecer horarios de carga y descarga para el transporte de carga en general, establecer las restricciones y tolerancias para estacionamiento en la vía pública.
✓ Seguridad pública	Fomentar por medio de la prevención al delito y la Participación Ciudadana la educación vial, controlando las actividades del tránsito en las diferentes vialidades, y demás ordenamientos legales aplicables.
✓ Verificaciones voluntarias	Regularizar los comercios y preparar a los que no cuentan con uso de suelo de manera participativa.
✓ Unificación de cromática y tipografía	Asignación de colores y tipo de letra por avenida principal, obteniendo un aspecto de orden, limpieza, y seguridad.
✓ Rescate de imagen patrimonial	Rescatar y cuidar las fachadas, barrios y patrimonio histórico, lo que permitirá preservar las tradiciones y costumbres, así como la propia memoria histórica de los pueblos y colonias de la delegación.

1.8. IMPULSO A LOS MERCADOS PÚBLICOS

Los mercados tienen como fin primordial, satisfacer las necesidades de compra de productos frescos, siendo uno de los elementos clave del sistema de distribución comercial. La calidad, frescura y variedad de los productos, sumado a la proximidad, trato personalizado, buena presentación y exposición de dichos productos son los principales atractivos que ofrece un mercado tradicional.

En los últimos años, la distribución comercial del locatario ha estado sometida a intensos procesos de cambio quedando rezagados en la competencia comercial, aunado a la rígida competencia con tiendas de autoservicio ubicadas dentro del área de influencia, ha ocasionado una drástica disminución en las ventas de los oferentes, complicando la subsistencia económica de un número importante de familias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar la inversión privada para impulsar la modernización del sistema de mercados actual.
- Promover administraciones y gerencias profesionales que faciliten la implementación de mejoras operativas.
- Aplicar mejoras físicas y funcionales que optimicen las condiciones de los locales y fomenten la atracción de compradores y usuarios.
- Fomentar la aplicación de estrategias de mercadotecnia que faciliten la competitividad y ganancias de los locatarios.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.8
IMPULSO A LOS MERCADOS PUBLICOS

✓ Acciones de mejoras físicas y funcionales.	Desarrollar proyectos de remodelación que incluyan mejoras en la imagen exterior de los mercados; el tamaño de los locales; señalización interna a los mercados; adecuación de estacionamientos y espacios de carga y descarga.
✓ Gestión de mejoras operativas y administrativas.	Buscar la implementación de inversión privada; y gerencias y administraciones profesionales que fomenten una operatividad óptima (ejemplo, gestión de residuos y programas de limpieza).
✓ Estrategias para el fomento comercial	Promover el desarrollo de capacidades y habilidades que fomenten: el desarrollo de servicios adicionales como son la compra a distancia y los servicios de reparto; aplicación de tecnología innovadora y estrategias de mercadotecnia que fomenten la competitividad.

1.9. REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

El comercio en vía pública es la cara más visible del sector informal. En efecto involucra el conjunto de actividades comerciales que se destacan por realizarse en las calles y otros espacios considerados como públicos. La importancia de este segmento del sector informal radica en que de acuerdo con WIEGO-StreetNet (2002), el comercio que se realiza en las calles, representa una participación significativa del sector informal urbano.

Al respecto la OIT señala que el comercio en vía pública y los trabajadores en casa corresponden a los dos grupos más importantes de la fuerza laboral del sector informal. Considerando ambos segmentos, se estima que representan en promedio de 10% a 25% de la fuerza laboral del sector informal en los países en desarrollo y cerca del 5% en los países desarrollados (OIT, 2002).

Los vendedores en la calle no son un grupo homogéneo, pueden ser categorizados o agrupados de acuerdo con el tipo de bienes que venden, dónde venden y qué medio utilizan para vender, así como su estatus de empleo. Además para algunos es un trabajo de tiempo completo mientras que para otros es de tiempo parcial.

Por otro lado, la noción de comercio en vía pública ha sido empleada por el Programa de Reordenamiento en Vía Pública para referirse al conjunto de personas que dedican sus actividades al comercio informal "que se instalen o pretendan instalarse en las calles y plazas públicas sean o no ambulantes; lo hagan de manera permanente o en temporadas y utilicen diversos tipos de puestos". Es un término formulado para evitar la ambigüedad de incluir entre la denominación de "vendedor o comerciante ambulante" a los vendedores que se ubican en puestos fijos y semifijos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- No otorgar permiso alguno ni tolerancia para ejercer el comercio en la vía pública.
- Incrementar los censos que se realizan para establecer la cantidad de comerciantes y contar con un padrón actualizado y vigente.
- Dar una mejor imagen en avenidas primarias como lo son, Avenida México, Avenida san Bernabé y Avenida San Jerónimo.
- Llevar a cabo reubicaciones de comerciantes para dar una mejor fluidez en la vía pública.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.9
REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA

✓ Atender los principales puntos de reordenamiento	Liberar de comercio ambulante, fijo y semifijo las principales vialidades de la delegación y dar atención específica a los pueblos de: San Bernabé, San Nicolás Totolapan, Magdalena Contreras.
✓ Ordenamiento e imagen del comercio ambulante	Ordenar el comercio ambulante por medio de estrategias como la identificación con un mismo color; implementación de reglamentos de limpieza; eliminación de “colas”; aplicación de estrategias para el orden vehicular; y levantamiento de censos.

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
MAGDALENA CONTRERAS
“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 2. DELEGACIÓN VERDE

La Magdalena Contreras tiene una superficie total de aproximadamente 7,500 hectáreas de las cuales el 82% se encuentran catalogadas como suelo de conservación ecológica y el 17.95% como área urbana. La zona boscosa de la demarcación funge como proveedor de esenciales, si bien intangibles, servicios ambientales para la cuenca de la Ciudad de México, como son la aportación de oxígeno, captación de gases y partículas contaminantes, regulación de microclimas y, de particular importancia, la captación de agua hacia los mantos freáticos los cuales alimentan el Río Magdalena, considerado el ultimo río vivo de la ciudad, mismos que aportan de manera significativa al agua que se consume en la Ciudad de México.

De igual manera, su ubicación estratégica y características geográficas la hacen uno de los últimos remanentes de hábitat viable dentro de la Ciudad de México para poblaciones de múltiples especies endémicas y nativas.

Cabe mencionar que las áreas de conservación hoy se encuentran más vulnerables a la expansión de la urbanización por diversos factores sociales y ambientales. En el caso específico de La Magdalena Contreras, el suelo de conservación, anteriormente protegido por las actividades agropecuarias que fungían como un cinturón de amortización entre la zona boscosa y la mancha urbana, también se ve afectado por la pérdida de las tradiciones locales fuertemente arraigadas en el campo y la productividad.

A pesar de que la delegación La Magdalena Contreras tiene sus raíces en una cultura de producción agropecuaria, la naturaleza de la producción local a pequeña escala no ha podido competir con el mercado de producción masivo. Lo anterior, aunado a la creciente crisis ambiental, en específico los episodios de climas extremos que afectan la producción agropecuaria, ha fomentado que la fuerza de trabajo local busque cada vez mas incorporarse a las actividades económicas urbanas. Esta combinación de factores propicia el descuido, e incluso el abandono, de las zonas de producción, tornando a las comunidades otra hora productoras vulnerables en materia de seguridad alimenticia, y favoreciendo la expansión de la mancha urbana, el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y la fragmentación de los hábitats de las poblaciones de flora y fauna nativas.

Derivado de todo lo anterior, se origina la gran importancia y responsabilidad de esta Delegación en conservar, preservar y restaurar las áreas de valor ambiental y el suelo de conservación.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGD-DF) 2007-2012, que tiene como uno de sus objetivos principales el fomentar el Desarrollo Sustentable de tal manera que se restrinja la expansión de la mancha urbana el Gobierno de Cosas Buenas seguirá una estrategia que, por un lado, permita regular y aplicar estrictamente la normatividad respecto al ambiente y, por otro, promover una cultura ambiental que sensibilice a la población y las autoridades acerca de los problemas ambientales y sus efectos, con la finalidad de garantizar la perpetuación de las áreas de conservación y de valor ambiental ubicadas en la demarcación.

OBJETIVOS

- ✦ Desarrollar programas y estrategias integrales con una visión a largo plazo que permitan la sustentabilidad de las actividades tradicionales de la región, fomentando el desarrollo económico local, el fortalecimiento del tejido social y la conservación de los recursos naturales en favor del bienestar de la población.
- ✦ Promover una política integral de conservación de los recursos naturales, basada en el aprovechamiento sustentable y la recuperación del conocimiento tradicional productivo (agropecuario y artesanal) que fomente el desarrollo de la economía local y la protección del ambiente.
- ✦ Fortalecer las acciones necesarias para lograr un adecuado y sostenido desarrollo de nuestra comunidad, fomentando la equidad social entre nuestras comunidades y el fortalecimiento de los servicios públicos a los que tienen derecho.

LINEAS DE TRABAJO**2.1. ECONOMÍA LOCAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

La seguridad alimentaria, descrita de manera amplia en el Artículo 4º constitucional, se conforma de manera más específica por varias dimensiones, las cuales deben ser atendidas para satisfacer el pleno ejercicio del derecho garantizado en el ya mencionado artículo.

En el caso particular de México, la seguridad alimentaria se vulnera al existir un incremento en la importación de productos, tendencia que ha resultado en la disminución en producción local y mayor vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático global.

Aunado a esto las técnicas de producción a gran escala ponen en duda la calidad de los productos, resultado tanto de los mismos sistemas de producción como del tiempo prolongado de acopio y transporte de los productos antes de llegar al consumidor.

De manera concreta la FAO determina dos vertientes para garantizar la seguridad alimentaria en todas sus dimensiones. La primera es la de desarrollo rural, enfocado hacia la productividad por medio de la recuperación de sistemas productivos; la segunda atiende a la disponibilidad o accesibilidad de alimentos con un enfoque particular hacia los grupos vulnerables.

En alcance a estas vertientes, la instalación de huertos comunitarios y escolares promueve de manera específica el incremento en la producción de alimentos locales de buena calidad que beneficiarían a la población contrerense tanto por la facilidad de acceso como por el beneficio nutrimental. De manera secundaria, la capacitación en producción local fomenta la reactivación del sector agropecuario en la delegación y de la derrama económica asociada con las cadenas productivas agropecuarias.

Sin embargo, la comercialización de productos de calidad puede ser difícil para los pequeños productores locales al enfrentarse a un público consumidor que no cuenta con suficiente información para diferenciar un producto con cualidades superiores de productos similares cuya producción no ha tenido el mismo tipo de atención e inversión.

Al desarrollar una “figura de calidad” para los productos Contrerenses, adonde se determinen las características diferenciadoras de los productos, manera de obtenerlas y el proceso para obtener la certificación (sello o figura de calidad), se permite la valorización de procesos de producción especializados y únicos a la región. Esta valoración facilita que el consumidor conozca la razón del valor agregado del producto y determine el mérito de sus cualidades específicas.

Finalmente como estrategia para completar el desarrollo de cadenas productivas exitosas se considera de suma importancia el fomento al fortalecimiento y desarrollo de capacidades entre la población de manera accesible, que permita la recuperación de actividades económicas que sean factibles en el entorno geográfico de la delegación. De esta manera se facilita la consolidación de círculos virtuosos que permitan la recuperación de las costumbres agropecuarias, incluyendo técnicas tradicionales de cultivo y crianza; un desarrollo socio-económico local; y la conservación de los recursos naturales únicos de la región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la sensibilización hacia el uso adecuado de los recursos naturales y la implementación de eco tecnologías y técnicas sustentables entre las empresas, productores y comerciantes de la demarcación.
- Promover la recuperación de una cultura de producción agropecuaria sustentable, que fomente la seguridad alimentaria basada en el consumo de productos locales de alta calidad, una alimentación sana y la protección de los recursos naturales.
- Generar una “figura de calidad” escalonada que facilite el reconocimiento de los productos que se generan en la delegación, de manera que se promueva la producción agropecuaria y artesanal local de alta calidad y el consumo de la misma.
- Promover el fortalecimiento del conocimiento y generación de capacidades entre los artesanos, productores y empresarios de la delegación, incluyendo la recuperación y transmisión de conocimientos tradicionales en materia agropecuaria, con la finalidad de garantizar la creación de productos diversificados de mayor calidad.
- Fomentar el desarrollo económico de las empresas, productores y artesanos por medio de la coordinación de exposiciones, la gestión de créditos y creación de cooperativas.
- Consolidar el desarrollo económico sustentable de los productores y artesanos por medio de diagnósticos y censos que permitan la implementación de políticas ambientales adecuadas a la demarcación con un enfoque a la equidad de género.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 2.1
ECONOMIA LOCAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

✓ Instalación de huertos delegacionales para la seguridad alimentaria	Instalación de huertos urbanos, comunitarios y escolares, con la finalidad de sensibilizar a vecinos y alumnos, en materia de manejo de residuos sólidos, producción de hortalizas orgánicas, consumo responsable y una alimentación sana.
✓ Censos de productores y MyPES	Levantamiento de censos con la finalidad de determinar necesidades en materia de capacitación, gestión de recursos e implementación de estrategias publicas con una visión de equidad.
✓ Certificación de origen y certificación de calidad	Se considera la generación de una figura escalonada para permitir la inclusión de productores que no cuenten con las facilidades de realizar el proceso completo para obtener la certificación pero que ya desarrollan prácticas o procesos que dotan al producto de cualidades de valor agregado. De esta manera se permite a los productores realizar un proceso de mejoramiento de producción y producto por etapas, minimizando el costo de la obtención de la figura de calidad y reconociendo las inversiones realizadas hacia la obtención de la misma.
✓ Fomento a empresas y formación de cooperativas de productores y mujeres productoras	Promover el desarrollo de empresas y cooperativas que faciliten la comercialización de los productos locales, el desarrollo económico regional y el combate a la desigualdad de género.
✓ Fortalecimiento y generación de capacidades	Desarrollo de talleres que fomenten la producción local, la implementación de buenas prácticas productivas y la inclusión de los productos locales en cadenas de comercialización virtuosos, incluyendo recuperación de conocimiento tradicional en materia de técnicas agropecuarias, transformación de productos agropecuarios y cocina tradicional basada en los mismos.

2.2. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

La ubicación de la zona boscosa de la demarcación, localizada dentro de una de las ciudades más grandes del planeta, aunada a su geografía, da origen a un ecosistema único siendo este, no solo altamente productivo, sino un importante reservorio de biodiversidad y proveedor de esenciales servicios ambientales.

La riqueza de la zona boscosa de la demarcación conjunta una serie de beneficios y retos que involucran de manera evidente temas de conservación ambiental, pero las cuales también trastocan en el ámbito social e incluso económico de la región.

Esta dinámica específica, hace necesario crear estrategias holísticas desarrolladas pensando en las características locales, que de manera innovadora y participativa, promuevan un desarrollo socio-económico exitoso en la población que se fundamente en el aprovechamiento del entorno sin arriesgar la perpetuidad del mismo y el bienestar de la población de la Ciudad.

La conservación de los sistemas forestales por medio de reforestaciones activas es una estrategia comprobada, sin embargo es necesario que estas actividades se realicen con una solida base científica que permita la reforestación adecuada evitando la introducción de especies en zonas de las cuales no son originarias, ni debilitando las poblaciones locales con la introducción de arboles de origen foráneo. La manera más directa de evitar este tipo de situaciones es promover la producción de, y reforestación con, semilla nativa local.

De manera paralela la producción forestal es una manera de desarrollar cadenas productivas que pueden ser económicamente redituables. Actualmente se producen 37,000 árboles en el vivero delegacional, en adición a los arboles producidos por las comunidades. El aumento de esta cifra por medio de la promoción al desarrollo de una producción forestal local facilitaría el abasto para la reforestación regional, mejorando las condiciones de las zonas reforestadas y fomentando la ampliación de una fuente de empleos actualmente subutilizada.

Así mismo la inclusión de la recuperación y transmisión del conocimiento tradicional en el uso y aprovechamiento forestal y de la vida silvestre es de vital importancia para la valorización del bosque y sus habitantes, y puede resultar en la recuperación de importantes tradiciones económicamente beneficiosas y culturalmente invaluable.

Igualmente importante son las áreas verdes urbanas, que con frecuencia se encuentran catalogadas como áreas de valor ambiental, realizando funciones que aportan a la habitabilidad de la ciudad, como son la captación de agua pluvial y la generación de oxígeno. Aunado a esto su importancia social como zonas de esparcimiento y educativas son cruciales en el desarrollo de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la conservación de la biodiversidad y recursos naturales de la región por medio de la valorización hacia la perpetuación de los mismos, gestionando actividades que reditúen social, cultural y económicamente a la población como son el turismo de observación y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- Facilitar el desarrollo de capacidades en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Promover el fortalecimiento en la producción de semilla nativa para la conservación del ecosistema local y la generación de cadenas productivas exitosas.
- Desarrollar estrategias de transmisión de conocimiento referentes a la riqueza natural de la demarcación, así como su importancia para el bienestar de la población de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
- Implementar un programa de reforestación, tanto en suelo urbano como de conservación, con especies nativas adecuadas al territorio delegacional.
- Incrementar las áreas verdes en la demarcación y dotarlas de infraestructura, mobiliario urbano y elementos de accesibilidad, así como dotar de mantenimiento adecuado a las áreas verdes existentes.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 2.2
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

✓ Ampliación y recuperación de áreas verdes y arbolado urbano.	Se fomentara la ampliación y creación de espacios verdes con el objetivo de generar áreas de permeabilidad para el agua pluvial, y fomentar la sensibilización a las áreas verdes, con un enfoque a parques, jardines y barrancas. De igual manera se dará prioridad a la manutención de las áreas verdes y arbolado urbano.
✓ Programa de reforestación	Implementación de calendarios de reforestación tanto en suelo urbano como de conservación, considerando especies adecuadas al territorio y la creación de zonas de recarga.
✓ Talleres de transmisión y recuperación de conocimiento tradicional	Desarrollo de talleres que fomenten la recuperación y transmisión del conocimiento tradicional en materia de aprovechamiento de los recursos forestales, transformación de recursos naturales, medicina y herbolaria tradicional y cocina tradicional basada en recursos forestales.
✓ Desarrollo de propuestas para el aprovechamiento de recursos naturales: flora y fauna.	Generar propuestas por medio de estrategias incluyentes e interdisciplinarias para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales locales, en específico en materia de recursos forestales y fauna.
✓ Fortalecimiento de producción de semilla nativa para su comercialización.	Fortalecimiento de las actividades que se realizan en el vivero forestal delegacional con el objetivo de incrementar la producción; desarrollo de talleres que generen capacidades en materia de producción forestal nativa y local; generación de grupos de trabajo y cooperativas; y comercialización de árbol forestal nativo.

2.3. ACCESO Y MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA

A pesar de que los recursos naturales de la delegación aportan una porción significativa de la dotación de agua consumida por la población de la Ciudad de México, el 70% de las colonias de la Delegación recibe agua potable por tandeo y debido a la recurrente falla de los equipos de bombeo ha sido necesaria su distribución por medio de pipas de lo cual se ha diagnosticado un promedio de 36,035 m³ anual.

Actualmente la delegación La Magdalena Contreras cuenta con una red de distribución de agua potable compuesta por 35,520km de red primaria y 11,359 km de red secundaria. La red primaria cuenta con una antigüedad de 40 años dentro de la cual aún existen redes de asbesto - cemento. La red secundaria cuenta con una antigüedad de 10 años en promedio de las cuales un aproximado de 28.03% han sido sustituidas.

Adicionalmente la delegación cuenta con 22 tanques de almacenamiento y 7 de re-bombeo para dotar de agua potable a las 54 colonias y pueblos que la conforman, sin embargo 7 tanques de almacenamiento no se encuentran en operación debido a que la mayoría de ellos no cuentan con el equipo necesario por lo cual la sustitución de equipos de bombeo se considera prioritaria.

Considerando que aunado a lo anterior, aún permanecen seis colonias que carecen de red de distribución de agua potable, el presente gobierno delegacional considera prioritario tomar las medidas necesarias para garantizar el derecho constitucional al acceso al agua potable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ampliación de la red de distribución y mejora en la calidad del sistema de agua potable por medio de la sustitución de redes obsoletas, y la ampliación del sistema de tanques y re-bombeo.
- Realizar las gestiones necesarias para la terminación y puesta en operación de obras inconclusas.
- Fomentar el uso adecuado y manejo sustentable del agua por medio de campañas de sensibilización y la instalación de sistemas ahorradores.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 2.3
ACCESO Y MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA

✓ Mejoras al sistema de tanques para la distribución de agua.	Adquisición de predios para la construcción de tanques nuevos y mejora a tanques existentes; puesta en operación de tanques que no se encuentran funcionales.
✓ Mejoras y modificaciones a las redes de agua potable	Gestión e introducción de redes de agua potable en colonias que lo requieran; sustitución de redes de agua potable.
✓ Conclusión y puesta en operación de plantas de tratamiento.	Gestión para conciliar socialmente la terminación y puesta en operación de planta de aguas residuales.
✓ Sensibilización hacia el manejo sustentable del agua.	Instalación de ahorradores de agua núcleos sanitarios, regaderas y lavabos en edificios públicos; creación de línea telefónica permanente para reporte de fugas; desarrollo y difusión de material informativo referente al cuidado y ahorro del agua.

2.4. RESCATE DE LOS RÍOS MAGDALENA Y ESLAVA

En el sur-poniente existen dos sub-cuencas que presentan un caudal significativo de agua y que en tramos importantes fluyen por la superficie siendo los ríos Magdalena y Eslava.

El Río Magdalena nace en el cerro de las Cruces, en el Paraje de Cieneguillas y tiene 28.20 km. Atraviesa las Delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán, cruza por catorce colonias y cinco núcleos agrarios.

Es el escurrimiento con mejor estado de conservación del Distrito Federal, registrándose flujos de hasta 20m³/s, sin embargo, solamente una 5ª parte del caudal se aprovecha y el resto se desperdicia vía el sistema de drenaje capitalino. La población de la delegación La Magdalena Contreras, teniendo la posibilidad de autoabastecerse no lo logra, y debe sujetarse al uso de agua proveniente del Río Lerma y Cutzamala y los recortes correspondientes a la red del sistema de aguas.

El Río Eslava nace en la Sierra del Ajusco y tiene una extensión de 7.9 km, formando el límite natural entre las delegaciones Tlalpan y La Magdalena Contreras pasando por diversas colonias de las cuales recibe descargas.

Cabe mencionar que este río fue rectificado en su cauce original, desviándolo hacia el río Magdalena y finalmente a la presa Anzaldo, por lo que es necesario considerarlo en función de una visión integral de rehabilitación que incluya esta última infraestructura.

A pesar de que ambos ríos originan en zona de reserva ecológica, y que las porciones de los ríos localizadas en la parte alta de la delegación se encuentran relativamente limpias, los efectos atropogénicos negativos, observados principalmente en las partes media y baja de ambos ríos, adonde se internan en la zona urbana, son considerables.

Ambos ríos se unen en la colonia Concepción y presentan problemáticas similares:

- Invasiones de asentamientos humanos
- Usos de suelo incompatibles
- Litigios de propiedad
- Degradación ambiental por deforestación, erosión, saqueo ilegal del suelo, y especies endémicas.
- Falta de seguimiento a reforestaciones y alto riesgo de incendios forestales.
- Utilización de los causes como drenaje a cielo abierto o depósitos de basura.

Las crecientes y variadas presiones sobre las cuencas y cauces de estos ríos, comprometen la supervivencia y perpetuidad de ambos por lo cual se determino la necesidad de un programa de salvamento integral para ambos ríos.

El programa de salvamento de los ríos Magdalena y Eslava se fundamento en una visión integral y con un horizonte de largo plazo, y continúa siendo el programa rector en materia de las acciones a realizar para el rescate de ambas cuencas.

El programa se dio inicio en 2007 con el desarrollo del Plan Maestro de Manejo Integral y Aprovechamiento Sustentable de la Cuenca de los Ríos Magdalena y Eslava cuyo desarrollo involucro un sin numero de actores en un ejercicio multidisciplinario enfocado a salvaguardar el importante patrimonio natural que representan los ríos Contrerenses.

Dentro del Plan Maestro de Manejo Integral y Aprovechamiento Sustentable de la Cuenca de los Ríos Magdalena y Eslava se incluye la elaboración de "Propuestas del Plan Maestro" en la que se define la forma de actuar del Programa en la micro-cuenca del Río Magdalena y el Río Eslava. En este documento se presentan las acciones que se consideran lograran el rescate integral de los ríos con un horizonte a 2020 e incluyen 5 estrategias, 14 objetivos generales, 35 líneas de acción y 254 proyectos.

En el 2009, en continuidad con las propuestas del Plan Maestro se ejecutaron acciones de planeación relacionadas a conservación de la parte alta de las micro- cuencas; saneamiento hidráulico; y recuperación de espacios públicos. Para el 2010 se había dado inicio a las obras de recuperación de espacios públicos resultando en la creación de dos parques lineales y las obras relacionadas al saneamiento hidráulico, que si bien han tenido éxito en contener las descargas de aguas residuales que llegaban al río Magdalena de manera irregular, han generado también un punto de discrepancia entre los múltiples actores involucrados.

El gobierno delegacional reconociendo la importancia de conservar estos importantes recursos naturales por su valor patrimonial, histórico y ambiental busca fomentar las acciones de protección y conservación de estos dos ríos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la protección y conservación de los Ríos Magdalena y Eslava por medio de acciones conducentes a la sensibilización de la ciudadanía y servidores públicos de las instancias involucradas en el manejo de los mismos.
- Fortalecer las acciones de rescate y conservación de los ríos desde la plataforma institucional, gestionando los recursos necesarios y fomentando la interacción positiva entre grupos de actores.
- Lograr el rescate y conservación de los ríos, garantizando la perpetuidad de los servicios ambientales que proveen y la permanencia del patrimonio natural que representan.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 2.4 **RESCATE DE LOS RIOS MAGDALENA Y ESLAVA**

✓ Fomento al conocimiento y sensibilización.	Desarrollar talleres y mesas de trabajo que integren las opiniones de los diferentes actores hacia un trabajo inter-disciplinario y propositivo y sensibilicen a los grupos a la temática desde una perspectiva integral.
✓ Jornadas de limpieza y saneamiento	Fomentar jornadas de limpieza y saneamiento a lo largo de los cauces de los ríos con el objetivo de proveer de manutención el ecosistema que allí se desarrolla y fomentar la integración de los diferentes grupos de actores.
✓ Desarrollo de propuestas para un manejo integral a largo plazo.	Promover mesas de trabajo interdisciplinarias que garanticen un manejo a largo plazo de las micro-cuencas.

2.5. CONTRERAS LIMPIO

En La Magdalena Contreras se recolectan aproximadamente de 10,000 a 12,000 toneladas mensuales de residuos sólidos, de las cuales se calcula un poco más del 20% proviene de tiraderos clandestinos en la zona urbana.

La producción de residuos sólidos, más allá de sus evidentes repercusiones sociales, ambientales y económicas representa costos para la población que frecuentemente se desconocen. La producción de los embalajes, componente principal de los residuos sólidos inorgánicos, requiere de altas cantidades de agua y energía, esto aunado a que los procesos industriales de producción frecuentemente son altamente contaminantes. En cuanto a la producción de residuos sólidos orgánicos, su descomposición no solo afecta de manera inmediata la salud de la población, sino que produce metano, gas de invernadero que resulta 23 veces más potente que el dióxido de carbono.

Por esto es necesario implementar programas interinstitucionales que coadyuven, en la sensibilización hacia un manejo adecuado de los residuos sólidos que prevenga su depósito de manera irregular, afectando de manera directa la salud física y mental de la comunidad; y la sensibilización hacia el consumo de productos y su destino final, contemplando el máximo aprovechamiento de los mismos por medio de mecanismos de re-uso y reciclaje.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Erradicar los sitios de depósito irregular (“tiraderos clandestinos”) de residuos sólidos y recuperar los espacios públicos correspondientes.
- Disminuir significativamente la introducción de residuos sólidos en las áreas de conservación y de valor ambiental de la delegación.
- Disminuir la producción de residuos sólidos de la delegación y mantenerse como líderes en la separación de residuos, facilitando así su procesamiento.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 2.5**CONTRERAS LIMPIO**

✓ Desarrollo y promoción de programas de sensibilización en materia de manejo de residuos sólidos	Desarrollo de programas diversos que fomenten el manejo adecuado de los residuos sólidos y una disminución en su producción, como son: Niñ@s Inspectores de la Separación; Escuelas Reciclando al Ambiente; Escurriendo y compactando Vamos Reciclando.
✓ Fortalecimiento de manejo y administración de residuos sólidos	Recolección diaria y eficiente de la basura.
✓ Eliminación de focos de infección	Vigilar y erradicar tiraderos clandestinos.
✓ Fomento a la participación ciudadana	Promover la cultura de participación ciudadana en la manutención de un entorno limpio y sano, por ejemplo en el barrido de banquetas del perímetro de actuación.

2.6. CRECIMIENTO CERO

Uno de las líneas de trabajo fundamentales de este Gobierno y de los principales objetivos a trabajar, es el respeto al uso de suelo, en particular hacia las áreas de valor ambiental y áreas de conservación, espacios esenciales para la perpetuidad del bienestar de los ciudadanos de la Ciudad.

El crecimiento de la mancha urbana tiene su origen en una compleja relación de factores sociales, económicos y ambientales que requieren de un trabajo conjunto e interdisciplinario entre ciudadanía, instituciones académicas y civiles, e instituciones de gobierno.

En la delegación La Magdalena Contreras, la atención a este tema se torna urgente y prioritaria debido a la importancia del suelo de conservación en materia de resguardo de biodiversidad y servicios ambientales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con un instrumento de planeación urbana actualizado que oriente el desarrollo de la demarcación hacia la sustentabilidad territorial, a la vez que promueva la equidad y la competitividad en su contexto local, urbano y regional.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 2.6**CRECIMIENTO CERO**

✓ Conformación del Comité de Crecimiento Cero	Con la finalidad de que ya no se siga creciendo la mancha urbana se conformara dicho comité donde están las diferentes estancias para que se lleve a cabo lo que a cada una le compete.
---	---

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO**MAGDALENA CONTRERAS**

“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”

EJES ESTRATÉGICOS**EJE 3. DELEGACIÓN SEGURA**

La seguridad pública se entiende como un ambiente social de certidumbre y confianza en el cual se desenvuelven los miembros de una comunidad. Esta incluye no sólo la seguridad de no ser víctima de algún delito sino también de gozar de la vigencia de un estado constitucional de derecho y de un estándar mínimo y razonable de bienestar social. La seguridad pública tiene como uno de sus pilares ó sustentos a la ciudadanía, lo cual implica que los sujetos individuales colectivos construyen por medio de comportamientos y relaciones sociales un ambiente social, el cual puede estar caracterizado por la desconfianza, corrupción y la violencia. En este sentido partimos de entender que el problema de inseguridad pública es un fenómeno social y complejo resultado de diferentes situaciones que han impactado prioritariamente a las grandes ciudades.

El ser un territorio alejado del centro de la ciudad de México no es ajeno a la problemática de inseguridad que se ha manifestado en los últimos años en la ciudad. Como resultado de las crisis económicas y el deterioro de las instituciones del estado, se vivió a partir de los años 80s un aumento significativo de delitos de alto impacto social. Desde esas fechas hemos observado distintos esfuerzos por atender los problemas asociados a la inseguridad pública. Muchos de estos esfuerzos han cometido el error de abordar sólo una de las aristas del problema. Las acciones frecuentemente se reducían a aumentar el número de policías aun cuando la relación con la ciudadanía estaba cimentada en la desconfianza y la corrupción, en otras ocasiones se compraron nuevos equipamientos como patrullas y alarmas, estas acciones también fracasaban debido a la falta de participación ciudadana y a la nula organización de los vecinos. Por otro lado en otras posturas se empezó a estigmatizar a los sectores sociales pues, en afán de prevenir el delito, se les destino la atención por medio de programas sociales.

En este punto en particular consideramos que no podemos continuar analizando desde el gobierno delegacional el problema de seguridad pública con el enfoque o concepto tradicional, por lo que consideramos indispensable integrar diversos factores de riesgo, peligro, contingencia o cambio repentino que padece nuestra población y no solo desde la óptica de las amenazas de violencia o de acciones puramente delictivas.

Buscamos trabajar para generar las condiciones necesarias para tener una población libre de temor y libre de miseria, por eso es indispensable nuestra perspectiva de derechos humanos, entre mas informada este nuestra población respecto de sus derechos básicos, podremos tener mayores posibilidades de que las personas disfruten de sus derechos fundamentales en la vida cotidiana.

De tal suerte que entendamos la seguridad humana como la protección contra los riesgos y amenazas que en cualquier momento pueden afectar el bienestar de las personas, atendiendo a las características específicas de acuerdo a la densidad poblacional, así como las consecuencias particulares que la desigualdad y la pobreza han generado en nuestra demarcación.

OBJETIVOS

- ✦ Lograr que la delegación La Magdalena Contreras se posicione como un espacio social seguro mediante la puesta en marcha de un programa integral.
- ✦ Buscar la disminución de los índices delictivos
- ✦ Trabajar para lograr un cambio en la percepción de la ciudadanía sobre las instancias de seguridad pública en la delegación La Magdalena Contreras.
- ✦ Llevar a cabo programas donde se busque exista una corresponsabilidad y una efectiva participación ciudadana basada en una cultura de la prevención, propiciando una mejor convivencia entre ciudadanos.
- ✦ Promover la atención de los factores sociales asociados a las distintas expresiones de violencia (de familiar, género, juvenil) y a la criminalidad, mediante la integración de diferentes acciones que recuperen adecuadamente los modelos de prevención social del delito.

LINEAS DE TRABAJO

3.1. SEGURIDAD PÚBLICA

Considerando el anterior panorama, el gobierno de la Magdalena Contreras ha establecido a la Seguridad Pública como una tarea prioritaria y se ha propuesto que mediante una estrategia integral se aborden los diferentes procesos que afectan la seguridad pública de la demarcación. De esta manera se pretende que la atención a la inseguridad propicie la disminución de los índices delictivos, modifique la percepción de los cuerpos de la seguridad, fortalezca los valores para una mejor convivencia social lo que a su vez fomente una cultura de la corresponsabilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar un nuevo modelo de vigilancia que incremente las zonas de patrullaje y establezca controles institucionales y ciudadanos precisos sobre la acción policiaca. Para ello será necesario incrementar el número de elementos y operar una profunda reorganización en el territorio que permita evaluar día con día la eficacia y eficiencia en la prevención del delito.
- Fortalecer a la policía y crear un nuevo modelo preventivo que permita actuar de forma multidimensional con respecto a esta función, para ello se articulará una estrategia territorial para intervenir en el rescate del espacio público, la regeneración del tejido social, el mejoramiento barrial, la atención de los rezagos sociales y el trabajo con grupos de riesgo.

- Generar un Programa Delegacional de Seguridad Humana que involucre la participación de todas las áreas que integran el Gobierno Delegacional.
- Involucrar a los ciudadanos en las acciones de transversalidad de derechos humanos y de políticas públicas para la reconstrucción del tejido social.
- Garantizar que los servidores públicos encargados de la seguridad en la delegación sean compañeras y compañeros de conducta pública honesta, comprometidos con el combate a la impunidad y a la corrupción.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 3.1

SEGURIDAD PÚBLICA

✓ Mejorar el servicio de atención a las emergencias.	Modernización de la central de alarmas.
✓ Se sostendrán reuniones de manera regular con las coordinación de seguridad delegacional	Integrando la participación de la comunidad Contrerense y de todas las áreas del gobierno Delegacional para que trabajemos en forma coordinada.
✓ Instrumentaremos mecanismos de difusión con la sociedad.	Basados en la enseñanza de valores cívicos y culturales.
✓ Observatorio ciudadano delegacional.	Invitaremos a los ciudadanos cuyo compromiso sea coadyuvar con su comunidad para mejorar la seguridad pública a participar en el Observatorio Ciudadano Delegacional
✓ Territorialización de la prevención del delito.	Se implementará un nuevo modelo de vigilancia que incremente las zonas de patrullaje y establezca controles institucionales y ciudadanos precisos sobre la acción policiaca.
✓ Establecer en cada unidad territorial un comité de prevención al delito.	Con la finalidad de que se trabaje por manzana el tema de la prevención y poder atender más en concreto a los ciudadanos

3.2. ESCUELA SEGURA

Una escuela segura es aquella que posee el potencial para reconocer los problemas que ponen en riesgo las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo de su función.

Una escuela segura tiene la capacidad de plantear una estrategia acorde con las necesidades de seguridad reconocidas por sus integrantes y de convocar e involucrarlos para asumir compromisos con las acciones que en colectivo se definan. En una escuela segura prevalece un ambiente escolar democrático el cual facilita el diálogo y la toma de decisiones de manera participativa, en un marco de equidad y respeto, en torno a medidas que previenen de situaciones de riesgo y violencia.

En los últimos dos años se ha incrementado la cantidad de robos reportados en escuelas de la Ciudad de México. De acuerdo con estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), las denuncias por robos en escuelas, tanto de mobiliario como de equipos de cómputo y otros, se incrementaron en 2010, un 53% con respecto a la cifra de 2009. Durante los 12 meses de 2009, la cifra de denuncias iniciadas por robos en el interior de los planteles fue de 276, mientras que el año pasado el índice alcanzó los

El Gobierno de Cosas Buenas reconociendo la importancia de que la escuela sea un lugar seguro como factor significativo en mantener un índice alto de eficiencia terminal y de rendimiento para los alumnos, busca implementar estrategias que promuevan escuelas seguras que fomenten el desarrollo pleno de los niños y jóvenes de la demarcación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reportar cualquier grupo, pandilla o personas en situación de calle, que pudieran poner en riesgo a los niños.
- Retirar a camiones de gas estacionados frente a las escuelas, utilizando el espacio para venta de su producto.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 3.2
ESCUELA SEGURA

✓ Revisión permanente de los artículos que venden los oferentes fuera de las escuelas	Por medio de jurídico y gobierno se llevan a cabo las revisiones a los establecimientos en las tiendas del entorno
✓ Liberar de obstáculos los senderos que recorren los niños para llegar a los planteles en la vía pública educativos.	Por medio de las diferentes áreas de la delegación se revisara el entorno que transitan los escolapios de la parada del transporte público hacia la escuela.
✓ Informar a Jurídico de las “maquinitas” que se ubiquen dentro del perímetro de las escuelas	Revisar los establecimientos que no cumplan con la norma y eliminar los puntos de reunión que permiten a los escolapios participar en actividades no permitidas.

3.3. MOVILIDAD

Las condiciones de espacio en la delegación La Magdalena Contreras, no han dado margen de maniobra para grandes proyectos de vialidad; sus calles y avenidas, desarrolladas sobre los trazos originales de pueblos en los que el transporte predominante era a pie o por medio de animales de carga no contemplaban la circulación de grandes cantidades de vehículos. Actualmente, la invasión de un creciente parque vehicular en banquetas, calles secundarias y vialidades principales aunado al crecimiento de la población en las unidades territoriales de la demarcación, han generado un severo conflicto social, agravado por las carencias en la cultura vial y cívica de conductores y peatones. Como resultado de todos estos factores la demarcación presenta una grave falta de movilidad en todas sus modalidades.

Como factores que entorpecen mas la movilidad delegacional existe un mínimo de mobiliario urbano, el cual, en su mayoría, se encuentra en malas condiciones. Aquel mobiliario al que se le ha dado prioridad y se encuentra en mediano estado, generalmente se encuentra ubicado cerca de las inmediaciones del edificio delegacional, así como de los grandes parques y jardines. Por otra parte, el continuo vandalismo, hace que la manutención del ya reducido "mobiliario urbano" se dificulte.

El presente gobierno reconoce la importancia de la movilidad en el bienestar de la población, considerando que la optimización de los tiempos de traslado y la calidad del mismo son factores importantes en el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y considera como acciones necesarias adicionales a la optimización de la movilidad, el mantenimiento regular del mobiliario urbano como son los cobertizos de las paradas de camiones, depósitos de basura y postes; y la colocación de elementos de señalización de servicios públicos y administrativos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar el máximo aprovechamiento de las vías de comunicación e impulsar alternativas para mejorar la vialidad de las avenidas y calles de la Demarcación.
- Garantizar a la ciudadanía la disminución de tiempos de traslado y reducir índices de contaminación.
- Fomentar el uso adecuado del mobiliario urbano y maximizar el aprovechamiento del mismo por medio de su colocación estratégica y mantenimiento optimizado.
- Reducir los tiempos de traslado mediante el impulso de medios alternativos de transporte que a la par vayan forjando una cultura de respeto a nuestro medio ambiente.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 3.3
MOVILIDAD

✓ Movilidad.	Desarrollo de estudios de las principales avenidas de la delegación con la finalidad de poder dar alternativas a los conductores en las horas pico, generando una mejora en la calidad de vida para la ciudadanía.
✓ Transporte.	▪ Mejorar el servicio que presta el transporte público de pasajeros; así como, la regulación del transporte de carga y el derecho a la Movilidad desde la perspectiva de los derechos humanos. ▪ Impulsar medios alternativos de transporte.
✓ Vialidad.	Adoptar y buscar mecanismos para el uso adecuado de las vialidades, manteniéndolas libres de todo obstáculo que impida el libre tránsito y el desplazamiento de los ciudadanos de manera eficiente y segura.
✓ Instalación del Comité de Transporte y Vialidad.	Instalación de este mecanismo con el objetivo de dar solución a la problemática en las vialidades de la delegación.
✓ Recuperación de vialidades.	Dar inicio a actividades permanentes con personal de cronos, encargados de levantar las infracciones correspondientes e implementar operativos con apego al Marco Jurídico de actuación, para el retiro de vehículos que se encuentren estacionados en la vía pública y que obstruyan calles y avenidas.
✓ Servicio de seguridad peatonal.	Garantizar la seguridad de los peatones que transitan por las cercanías de los Centros Educativos de la Demarcación (Jardín de Niños, Primaria y Secundaria); y lugares de mayor afluencia vehicular, a través de movilizadores viales
✓ Vialidad por parte de las Comisiones de Festejos.	Coordinar el apoyo y conformación de brigadas de vialidad que operen los dispositivos de movilidad en las festividades de los pueblos y barrios al interior de la demarcación.
✓ Ordenamiento al transporte público y bases de taxis.	Implementar operativos de supervisión con el INVEA, SETRAVI y autoridades delegacionales para operar dispositivos de supervisión en el transporte público con la finalidad de corregir las anomalías que se generan e introducir una nueva Cultura de Educación Vial para beneficio de la población. uso de cruces peatonales y paradas específicas.

3.4. PROTECCIÓN CIVIL

La Magdalena Contreras es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal y ocupa el noveno lugar en extensión, con una superficie territorial de 7,458.43 hectáreas, lo que representa el 5.1% del total territorial del Distrito Federal.

Debido a su ubicación geográfica y condiciones fisiográficas, las cuales se integran por cauces, laderas y barrancas la delegación La Magdalena Contreras tiene serios riesgos naturales.

Los procesos urbanos, económicos, sociales y políticos han llevado a La Magdalena Contreras a su realidad actual, presentando ocupación de áreas no aptas para el desarrollo urbano en forma de varios asentamientos irregulares que por sus condiciones se encuentran catalogadas como de alto riesgo y alteran la vocación del suelo, acelerando los procesos de degradación del hábitat en zonas que.

Como tal, salvaguardar la integridad física, bienes, información y medio ambiente de los Contrerenses se torna un tema de atención prioritaria para el gobierno delegacional por lo cual se propone integrar el tema de Protección Civil con un enfoque transversal y prioritario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Avanzar hacia una administración integral de riesgos, elevando el rango de la Protección Civil al nivel de Dirección.
- Mantener la Protección Civil como una política transversal, considerando prioritarias todas sus actividades programáticas y presupuestarias.
- Considerar la variable riesgo-vulnerabilidad fundamental para las políticas de desarrollo urbano tornándose una consideración importante en la definición del uso del suelo; por lo tanto, sine qua non para la definición de políticas de desarrollo económico.
- Considerar el componente de desarrollo social en la Protección Civil en tanto que hemos argumentado que la materialización del riesgo afecta más a los grupos marginado.
- Mejorar la capacidad de acción gubernamental para optimizar la coordinación entre niveles de gobierno, en el ámbito metropolitano, así como atender al ordenamiento territorial y a la infraestructura para atención de emergencias.
- Dar seguimiento al fortalecimiento de la prevención de riesgos y la atención de emergencias incrementando la capacidad de acción mediante la actualización de tecnologías y modernización de equipos.
- Promover una nueva cultura de la protección civil que mejore la preparación de la ciudadanía para enfrentar una emergencia antes, durante y después de que ocurra el evento.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 3.4 **PROTECCION CIVIL**

✓ Índice de gestión de riesgos	Los desastres se definen como eventos súbitos que alteran las actividades cotidianas de una comunidad y que provocan daños tanto materiales como de pérdidas humanas, los cuales tienen una relación directa con las múltiples condiciones de vulnerabilidad de la población, especialmente entre los más pobres. Por estos motivos buscamos crear el índice de gestión de riesgos.
✓ Atlas de riesgo y mapas comunales de riesgo	Se elaborará el Atlas de Riesgos en conjunto con los habitantes de la demarcación, por medio de la identificación del riesgo colectivo; el cual involucra la valoración de las amenazas factibles, valoración de los aspectos de vulnerabilidad de la sociedad ante dichas amenazas, y la estimación de posibles consecuencias.
✓ La reducción de riesgos	Ejecutaremos medidas estructurales y no estructurales de prevención y mitigación del riesgo. Ello implica procesos de planificación y ejecución de medidas que modifiquen las condiciones de riesgo, mediante la intervención correctiva y prospectiva de los factores de vulnerabilidad existente o potencial y control de las amenazas cuando se considere factible.
✓ Respuesta al post-desastre	El objetivo es responder eficazmente cuando el riesgo ya se ha materializado y no ha sido posible impedir el impacto de los fenómenos peligrosos. Su efectividad implica una real organización, capacidad y planificación operativa de instituciones y de los diversos actores sociales que se verían involucrados en casos de desastre.
✓ Programa de atención a emergencias	Brindar una respuesta rápida en caso de pre-alerta, alerta y alarma, así como coordinar la atención de emergencias o desastres con los diferentes cuerpos de auxilio. Este programa es vital para la correcta aplicación de los planes y procedimientos de atención. Por otro lado, con éste se implementarán los dispositivos de seguridad con el propósito primordial de salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y el entorno.
✓ Plan maestro de riesgo y vulnerabilidad	Elaborar un plan maestro para atención y monitoreo de riesgo y vulnerabilidad, registrando: la estabilización de cortes, taludes y saneamiento de barrancas; la estabilización de sitios con rellenos de mala calidad; la estabilización de construcciones escolares, de vivienda y centros culturales y sociales.

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
MAGDALENA CONTRERAS
“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”**

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 4. UNA DELEGACIÓN CON OBRAS DE IMPACTO

En La Magdalena Contreras se cuenta con el siguiente diagnóstico de infraestructura urbana:

CULTURA. En la Delegación existen tres principales centros activos para el desarrollo de la cultura y las bellas artes que son: El Foro Cultural, la Sala Víctor Manuel Mendoza y La casa de Bellas Artes de Juventino Rosas. Estos requieren de mejoramiento y ampliación de su capacidad para proporcionar mayor oferta cultural. La rehabilitación y creación de nuevos centros se torna importante para proveer la demanda ciudadana en cuanto a este tipo de sitios, y en consideración de que los ya mencionados centros culturales se ubican geográficamente en la misma zona, se requiere de fortalecer la oferta cultural en el resto de la demarcación.

EDUCACIÓN. Se cuentan con 81 planteles de educación básica, para los cuales la principal necesidad se relaciona a la sustitución total de las redes hidro-sanitarias y eléctricas. Así mismo, la inclusión de los planteles al Programa de Tiempo Completo demanda la adecuación y creación de comedores y cocinas para atender a la población escolar.

SALUD. La demarcación La Magdalena Contreras cuenta solamente con la Unidad Hospitalaria Materno Infantil ubicada en Av. Luis Cabrera y con una unidad del IMSS para derechohabientes, lo cual dificulta el acceso de la población de escasos recursos económicos a servicios de atención médica hospitalaria.

DEPORTE. La delegación actualmente cuenta con 28 espacios deportivos, para los cuales se requiere obras de rehabilitación y ampliación. Estos espacios deportivos resultan insuficientes para la demanda deportiva de la población juvenil, aunado a lo que, por las condiciones de las mismas, actualmente se cuenta con una baja oferta deportiva para atraer a la población.

INFRAESTRUCTURA URBANA. En las colonias Tierra Colorada, El Ermitaño, El Ocotal, Subestación, el Gavillero, Ixtlahualtongo, aún carecen de infraestructura urbana, como son pavimentación, banquetas, guarniciones, y alumbrado público debido a que son colonias de reciente creación y en proceso de urbanización. Se contempla realizar estas obras con materiales ecológicos, así como realizar obras de mitigación de riesgos (muros de contención, estabilización de taludes).

Una adecuada infraestructura urbana es condición indispensable para un creciente desarrollo económico y social, por lo que su ampliación y mantenimiento es una prioridad de gobierno. Sin este sustento indispensable, el fomento de la actividad económica en la Delegación puede enfrentar serias restricciones que impidan su óptimo desenvolvimiento, mientras que las familias corren el riesgo de ver afectado su nivel de calidad de vida.

Por lo que se realizara el mantenimiento Planteles educativos, centros de atención múltiple, centros y áreas recreativas, centros de espacios culturales, centros sociales y comunitarios, centros de desarrollo infantil, panteones, mercados públicos, puentes peatonales, fuentes ornamentales, oficinas de seguridad pública, oficinas del ministerio públicos y juzgados, oficinas administrativas, campamentos y edificios públicos y debido a su antigüedad se requiere de proporcionar un adecuado servicio preventivo y correctivo, mejorando las características operativas para las cuales fueron construidas.

OBJETIVOS

- ✦ Preservar y contener el desarrollo urbano mediante el análisis de los factores asociados al crecimiento desordenado y a los reglamentos que obstaculizan el desarrollo territorial de la demarcación.
- ✦ Incorporar los principios de sustentabilidad en acciones para prestación de los servicios públicos.
- ✦ Llevar a cabo acciones para la recuperación integral del espacio público por medio de acciones como la creación de espacios innovadores y multifuncionales como son la generación de parques lineales y corredores culturales.
- ✦ Disminuir el rezago que padece la infraestructura urbana por medio del mantenimiento y la construcción de obras destinadas a mejorar los servicios públicos.

LINEAS DE TRABAJO

4.1. OBRAS CON IMPACTO SOCIAL

Los espacios públicos son espacio de construcción de ciudadanía por excelencia y, por ende, del arraigo identitario, pero muchos espacios públicos están deteriorados, abandonados y subocupados, además de servir como refugio para conductas antisociales que rompen los lazos comunitarios. Además, hay una gran cantidad de espacios públicos invadidos por particulares, como son los asentamientos irregulares, o bien, particulares que se han apropiado de las áreas verdes para extender su vivienda y para usos comerciales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Preservar, mejorar y expandir de manera eficiente la red de agua potable en la Delegación.
- Coordinar las acciones de manera eficiente con las instancias correspondientes del gobierno del Distrito Federal para llevar el preciado líquido de manera oportuna y en cantidad y calidad.
- Mantener la red de drenaje en condiciones óptimas, en coordinación con las instancias del gobierno federal.
- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios públicos destinados a prestar servicios de educación, recreación cultural y atención social

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 4.1 **OBRAS CON IMPACTO SOCIAL**

✓ Recuperación de espacios públicos que presentan deterioro físico	Conservación y mantenimiento de los centros sociales y deportivos. Estructuras y espacios identificados, que requieren atención: Kioscos; módulos deportivos; cancha de futbol rápido; canchas de basquetbol; espacios recreativos; andadores; parques.
✓ Atención a edificios públicos de índole social	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios públicos destinados a prestar servicios de educación, recreación cultural y atención social.
✓ Obras incluyentes	Generar mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.

4.2. MANTENIMIENTO A LOS SERVICIOS URBANOS

Una adecuada infraestructura urbana es condición indispensable para un creciente desarrollo económico y social, por lo que su ampliación y mantenimiento es una prioridad de gobierno. Sin este sustento indispensable, el fomento de la actividad económica en la Delegación puede enfrentar serias restricciones que impidan su óptimo desenvolvimiento, mientras que las familias corren el riesgo de ver afectado su nivel de calidad de vida.

Como consecuencia del dinamismo económico y social experimentado en el ámbito territorial de la Delegación, la infraestructura urbana ha experimentado desequilibrios de distinto tipo que se requiere atender con urgencia.

Ante este panorama podemos precisar que el deterioro de la imagen urbana se acompaña por la gran desigualdad de condiciones en el territorio de nuestra demarcación. Lo cual, es resultado de un proceso de desarrollo urbano desordenado. La explosión demográfica que vivió la ciudad de México a partir de los años 50 del siglo pasado impacto en nuestro territorio y la gran demanda de servicios urbanos con recursos escasos tuvo como consecuencia este gran deterioro de la infraestructura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar esfuerzos y recursos a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura necesaria para la óptima convivencia social y para el adecuado desenvolvimiento de la actividad económica.
- Actuar de manera integral en las colonias, barrios y pueblos de la delegación para garantizar su mantenimiento y buen funcionamiento a través de las siguientes líneas de acción:
 - Bacheo y/o repavimentación
 - Mantenimiento al alumbrado público
 - Banquetas y guarniciones
 - Balizamiento

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 4.2
MANTENIMIENTO A LOS SERVICIOS URBANOS

✓ Fortalecimiento de actividades	Mejorar los servicios de bacheo, repavimentación de banquetas, y atención a luminarias.
	Mantener en buen estado y dignificar las áreas deportivas y culturales existentes y promover nuevos espacios de calidad en toda la delegación.
	Brindar mantenimiento a los servicios urbanos tales como el alumbrado público, asfalto y el sistema de drenaje.
	Aprovechar los recursos federales, del gobierno del Distrito Federal y de la propia Delegación, para preservar en buen estado la infraestructura urbana.

4.3. PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, se constituye en un instrumento clave para orientar el proceso de desarrollo urbano en la delegación La Magdalena Contreras como expresión de la voluntad ciudadana para la transparente aplicación de los recursos públicos disponibles en un marco de acción coordinada para las distintas instancias a quienes corresponde operarlo; pero también se convierte en un factor fundamental para promover y estimular la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la capacidad productiva del Distrito Federal y generar la elevación del nivel de vida de su población.

El Programa de Desarrollo Urbano es también el instrumento rector en materia de ordenamiento territorial que establece las estrategias territoriales para orientar el desarrollo urbano y regional en la entidad.

Por lo tanto, con la modificación del Programa Desarrollo Urbano se pretende revisar las estrategias de ordenamiento territorial y retomar las acciones y programas que promuevan los diferentes sectores sociales, tanto públicos como privados, en los aspectos que inciden en el desarrollo urbano de la entidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Preservar y contener el desarrollo urbano mediante el análisis de los factores asociados al crecimiento desordenado y a los reglamentos que obstaculizan el desarrollo del territorial de la demarcación.
- Llevar a cabo acciones para la recuperación integral del espacio público.
- Disminuir el rezago que padece la infraestructura urbana por medio del mantenimiento y la construcción de obras destinadas a mejorar los servicios públicos.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 4.3
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

✓ Desarrollar los diferentes puntos estratégicos para un desarrollo económico, social y político	Redefinir los escenarios prospectivos en los cuales se sustentan las estrategias y programas.
	Dotar al desarrollo urbano de un tratamiento prioritario, y buscar que las políticas y estrategias sean integrales, de largo plazo, con una visión multisectorial, de acuerdo a la dinámica social y el fomento a la actividad económica, el empleo, la competitividad y el desarrollo social, cumpliendo con un marco jurídico que dé orden y certidumbre.
	Revisar y estimar los requerimientos de vivienda para el mediano y largo plazo y hacer los ajustes pertinentes que permitan coadyuvar al ordenamiento urbano, privilegiando la re-densificación de las áreas urbanas.
	Analizar los factores que inciden en la capacidad de los centros de población para su crecimiento, con el propósito de determinar las políticas de desarrollo urbano que se aplicarán para el ordenamiento y regulación del territorio.
	Integrar las estrategias relacionadas con el impulso a centros de población seleccionados como estructuradores del ordenamiento territorial de la entidad, a través de la concentración de inversiones públicas y privadas, con lo cual se buscará equilibrar el desarrollo regional, fomentar el crecimiento de las economías locales, mejorar el funcionamiento de su actual estructura urbana actual y elevar la calidad de vida de su población.
	Considerar las zonas de preservación ambiental que requieren integrarse al plan para lograr un equilibrio entre lo urbano y el medio natural.

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
MAGDALENA CONTRERAS
“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION

La evaluación es un ejercicio fundamental e indispensable en la tarea de gobierno. No sólo por ser un requisito para la rendición de cuentas de los recursos públicos también es necesaria porque, la complejidad de los problemas y necesidades sociales requieren de repensar las estrategias sobre las cuales se puede incidir en la mejora de las condiciones de vida de nuestra sociedad. Desde esta perspectiva la evaluación es un proceso que nos permite obtener conocimientos, justificar el uso de los recursos y dar racionalidad a las acciones de gobierno.

De manera específica los mecanismos de seguimiento, control y evaluación permiten encausar las acciones hacia un desempeño óptimo, adecuado y en beneficio real de la población. Si a esto se le suma la inclusión de metodologías participativas en la medición de avances y en la evaluación de objetivos y metas, los mecanismos de seguimiento y control son el punto de encuentro entre las instituciones y la sociedad civil que permiten un actuar democrático en favor de las necesidades reales de la comunidad.

Finalmente, estos mecanismos y estrategias permiten la documentación fehaciente de las acciones de gobierno y sus correspondientes beneficios y efectos, promoviendo el seguimiento e institucionalización de programas exitosos y la renovación de aquellos con resultados poco benéficos o mínimamente funcionales. Esta documentación se torna en el mapa de actuar del gobierno y la sociedad y se convierte en uno de los pilares fundamentales en la documentación de la historia de una sociedad.

El gobierno delegacional, tomando en cuenta la necesidad de optimizar el recurso público en favor de las necesidades del mayor segmento de la población, al tiempo que procura beneficiar de manera equitativa a los diferentes sectores considera imprescindible la aplicación de mecanismos fiables de seguimiento, control y evaluación.

OBJETIVOS

- Valorar en que grado se aumento la participación de los ciudadanos de manera co-responsable con su Gobierno en los procesos organizativos en el territorio, en las acciones tendientes a promover el desarrollo local, y en la solución de los conflictos vecinales.

- Evaluar en que grado se logro disminuir las condiciones de desigualdad que dificultan el acceso a los servicios y generan problemas sociales como la violencia, las adicciones, la obesidad, el desempleo etc.
- Medir el impacto obtenido con la inclusión de las perspectivas de género en las acciones de gobierno y las relaciones cotidianas de los habitantes de la demarcación.
- Valorar si se logro captar y atender la demanda ciudadana.
- Evaluar en que grado se propicio un ambiente social de orden y respeto en nuestro espacio urbano por medio de las actividades productivas, recreativas y sociales en nuestra demarcación.
- Medir los avances en cuanto a la recuperación y conservación de los recursos naturales, incluyendo los ríos, ubicados en La Magdalena Contreras.
- Evaluar las diferentes acciones de gobierno que se realizaron desde la Dirección General de Desarrollo Social.
- Medir los avances en cuanto las obras realiza en este Gobierno de Cosas Buenas

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE MEDIDORES DE EVALUACION Y DEFINICION DE METAS

A continuación se determinan los factores a considerar en el desarrollo de los mecanismos de medición y evolución para las acciones que integran las líneas de trabajo de los ejes estratégicos contemplados en el presente documento.

De igual manera se determinan las metas prioritarias a las que se aspira con la implementación de las ya mencionadas acciones, las cuales se basan en los objetivos anteriormente expuestos cuya finalidad siempre va encaminada al desarrollo del bienestar y el acceso a una vida plena para la población Contrerense.

EJE 1 - POLÍTICA SOCIAL

En materia de política social, el seguimiento y evaluación del efecto de acciones y programas correspondientes debe considerar los resultados de su aplicación tanto en los cambios reflejados en indicadores sociales, como son el índice de desarrollo humano o los índices de igualdad, así como en la percepción misma de la comunidad receptora.

Considerando que aun cuando la satisfacción de las necesidades básicas es central para la percepción de bienestar, la expresión de bienestar no puede evaluarse de manera adecuada sin considerar la satisfacción de aspiraciones y anhelos.

Por lo tanto, en la determinación de medidores de desempeño para dinámicas sociales es necesario trabajar tanto con medidores cuantitativos que permitan evaluar de manera concreta el cumplimiento de los derechos y necesidades de los ciudadanos, como con medidores cualitativos que reflejen el bienestar de la comunidad en materia de satisfacción y percepción propia.

Los medidores cuantitativos se obtendrán desarrollando análisis comparativos de las cifras de desempeño y atención para los centros comerciales, sociales, culturales y educativos; cifras de participación e igualdad; por nombrar algunos ejemplos.

Los medidores cualitativos se obtienen por medio de encuestas orientadas al conocimiento de la satisfacción de la población en medida de su percepción de bienestar y satisfacción de aspiraciones.

	Líneas de Trabajo	Metas Prioritarias
1.1	EDUCACIÓN, SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL Y DEPORTE	<u>Corto plazo:</u> Establecer estrategias para la eliminación de la exclusión y deserción escolar; el equipamiento y preservación de espacios y mecanismos para la presentación de servicios de salud; el apoyo a grupos vulnerables y mitigación de la marginación ocasionada por la pobreza; el fomento al deporte e integración social por medio del mismo. <u>Mediano plazo:</u> Lograr la reducción en las cifras de exclusión y deserción escolar; carencia en materia de espacios y servicios de salud; y marginación ocasionada por la pobreza y el crecimiento de los grupos vulnerables. Así mismo, lograr el reconocimiento generalizado del deporte como parte importante en la integración social <u>Largo plazo:</u> Disminuir de manera significativa la exclusión y deserción escolar; la marginación ocasionada por la pobreza y los índices de grupos vulnerables. Lograr índices de salud altos en el mayor número de sectores posible de la población contrerense y lograr un desarrollo importante en la integración social por medio del fomento al deporte.

1.2	MUJERES Y DERECHOS HUMANOS	<u>Corto plazo</u>: Lograr la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas delegacionales <u>Mediano plazo</u>: Lograr la construcción de nuevas identidades culturales, equitativas y sin discriminación para las mujeres. <u>Largo plazo</u>: Lograr la disminución de los índices de desigualdad de manera significativa dentro de la demarcación.
1.3	IMPULSO CULTURAL	<u>Corto plazo</u>: Lograr la recuperación de espacios públicos por medio del fomento de la cultura. <u>Mediano plazo</u>: Lograr la inclusión de actividades culturales en una porción significativa de la ciudadanía. <u>Largo plazo</u>: Ser una delegación líder en participación y fomento cultural
1.4	COMUNICACIÓN SOCIAL	<u>Corto plazo</u>: Lograr una comunicación eficaz con la ciudadanía como herramienta para la transparencia y rendición de cuentas. <u>Mediano plazo</u>: Crear los mecanismos necesarios para fomentar la interlocución ciudadana en las acciones de gobierno. <u>Largo plazo</u>: Considerarse una delegación vanguardista en materia de comunicación social e integración de opinión pública en acciones directas.
1.5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<u>Corto plazo</u>: Establecer los espacios de organización y capacitación que permitan la construcción de una cultura de participación corresponsable. <u>Mediano plazo</u>: Lograr un aumento significativo en el grado de confianza de los ciudadanos hacia las autoridades fomentando la participación ciudadana en las acciones de gobierno <u>Largo plazo</u>: Reducir de manera significativa los conflictos y lograr la participación activa de la ciudadanía contrerense.
1.6	TRANSPARENCIA	<u>Corto plazo</u>: Desarrollar los instrumentos adecuados para el ejercicio de derechos fundamentales. <u>Mediano plazo</u>: Lograr el involucramiento de la ciudadanía en la implementación de los instrumentos que optimicen el ejercicio de los derechos relacionados. <u>Largo plazo</u>: Lograr un gobierno de transparencia en el que se consolide la cultura del ejercicio de los derechos a la información y la rendición de cuentas.
1.7	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	<u>Corto plazo</u>: Desarrollar las estrategias y programas necesarios para fomentar el cambio de imagen urbano y lograr acciones que permitan la conservación de edificaciones de importancia histórica y cultural. <u>Mediano plazo</u>: Lograr un cambio significativo en la imagen delegacional, obteniendo beneficios para ciudadanos residentes, visitantes y turistas. <u>Largo plazo</u>: Lograr la recuperación de los espacios públicos bajo la consideración de principios de sustentabilidad.
1.8	IMPULSO A LOS MERCADOS PÚBLICOS	<u>Corto plazo</u>: Aplicar mejoras físicas y estructurales que optimicen la funcionalidad de los locales. <u>Mediano plazo</u>: Aplicar estrategias administrativas y de mercadotecnia que faciliten la competitividad de los locatarios. <u>Largo plazo</u>: Lograr la modernización integral de los cinco mercados públicos de la demarcación.

1.9	REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VIA PÚBLICA	<u>Corto plazo</u>: Actualizar el padrón de comerciantes para contar con un documento vigente. <u>Mediano plazo</u>: Consolidar una mejor imagen en avenidas primarias por medio del reordenamiento del comercio en vía pública. <u>Largo plazo</u>: Lograr una delegación libre de comercio irregular en vía pública que afecte el libre desarrollo de la ciudadanía.
------------	---	---

EJE 2 - DELEGACIÓN VERDE

La determinación de medidores de seguimiento y evaluación en cuanto a factores socio-ambientales resulta compleja por la intrincada naturaleza de las relaciones naturales y redes vitales, para muchas de las cuales aun no se determinan claras relaciones causales a pesar de la existencia de preceptos intuitivos que nos guían, como sociedad, a considerar necesaria la conservación y perpetuidad de los recursos naturales.

Aun existiendo una carencia de información referente a relaciones de causa-efecto, el monitoreo y seguimiento de actividades socio-ambientales se puede realizar de manera cuantitativa por medio de la medición de cifras de producción de residuos sólidos y contaminantes; indicadores de calidad del aire, agua y tierra; cuantificación de poblaciones de flora y fauna, así como medidores de salud de los mismos; entre otros.

De igual manera, se considera la importancia de la aplicación de medidores cualitativos que faciliten el seguimiento a los logros en materia del ejercicio a los derechos relacionados a un ambiente sano, como son acceso al agua, a una alimentación sana y suficiente y a un ambiente libre de factores nocivos para la salud. Estos medidores cualitativos se pueden obtener tanto de manera participativa, con el aporte de la ciudadanía, por medio del ejercicio de opiniones, así como por medio del levantamiento de evaluaciones de índole cualitativo realizadas por personal capacitado.

	Líneas de Trabajo	Metas Prioritarias
2.1	ECONOMIA LOCAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	<u>Corto plazo</u>: Fomentar la producción local de componentes de la canasta básica como estrategia para combatir la inseguridad alimentaria. <u>Mediano plazo</u>: Lograr la inclusión de emprendedores locales en cadenas productivas exitosas que fomenten el desarrollo económico de la región. <u>Largo plazo</u>: Lograr el reconocimiento de la delegación como sitio de origen de productos de alta calidad.
2.2	APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	<u>Corto plazo</u>: Desarrollar estrategias para la valorización de los recursos naturales por medio de su aprovechamiento sustentable. <u>Mediano plazo</u>: Lograr la implementación de planes de manejo integrales que fomenten la producción local basada en los recursos naturales al mismo tiempo que garanticen su perpetuidad. <u>Largo plazo</u>: Lograr ser delegación líder en manejo sustentable y conservación de recursos naturales.
2.3	CONTRERAS CON ACCESO Y MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA	<u>Corto plazo</u>: Lograr una ciudadanía sensible con respecto al uso y aprovechamiento del agua. <u>Mediano plazo</u>: Mejorar significativamente el acceso al agua para la población de la delegación. <u>Largo plazo</u>: Ser una delegación con capacidad de garantizar el derecho al acceso al agua de su ciudadanía.

2.4	RESCATE DE LOS RÍOS MAGDALENA Y ESLAVA	<u>Corto plazo:</u> Dar seguimiento a los Planes y Programas establecidos para el rescate. <u>Mediano plazo:</u> Integrar a todos los actores en una gestión única y propositiva para el rescate y conservación de los ríos. <u>Largo plazo:</u> Consolidar la recuperación de los ríos y establecer planes de manejo integrales que garanticen su conservación.
2.5	CONTRERAS LIMPIO	<u>Corto plazo:</u> Lograr la sensibilización de la población en materia de manejo de residuos sólidos. <u>Mediano plazo:</u> Mantener los índices de separación de residuos y reducir los tiraderos clandestinos. <u>Largo plazo:</u> Lograr ser una delegación ejemplar en materia de manejo de residuos sólidos, con índices bajos de producción de los mismos y una población activa en el aprovechamiento máximo de los materiales.
2.6	CRECIMIENTO CERO	<u>Corto plazo:</u> Instalar y sesionar el Comité de Crecimiento Cero. <u>Mediano plazo:</u> Aplicar las estrategias desarrolladas en el Comité fomentando un control en el crecimiento de la mancha urbana. <u>Largo plazo:</u> Lograr la protección del suelo de conservación y el ordenamiento del desarrollo urbano.

EJE 3 - DELEGACIÓN SEGURA

Considerando la importancia de la seguridad para el desarrollo positivo de la sociedad, no es sorpresiva la existencia de múltiples indicadores cuantitativos en materia de seguridad que serían fácilmente aplicables a la demarcación con la finalidad de obtener información precisa y actualizada de la situación delegacional.

De igual manera, la participación ciudadana se torna en factor determinante en materia de seguridad pública por lo que es necesaria la inclusión de medidas cualitativas en cualquier análisis de seguridad pública que se realice.

	Líneas de Trabajo	Metas Prioritarias
3.1	SEGURIDAD PÚBLICA	<u>Corto plazo:</u> Consolidar planes de trabajo coordinados con las diferentes instancias de impartición de justicia. <u>Mediano plazo:</u> Desarrollar planes de prevención al delito y sensibilizar a la comunidad por medio de la rendición de cuentas. <u>Largo plazo:</u> Buscar cambiar en la ciudadanía la percepción de la seguridad pública.
3.2	ESCUELA SEGURA	<u>Corto plazo:</u> Realizar, en coordinación con las diferentes áreas, diagnósticos del entorno seguro de las escuelas. <u>Mediano plazo:</u> Aplicar medidas de verificación, obras y sensibilización son padres de familia logrando las firmas de acuerdos de cero violencias en el entorno escolar. <u>Largo plazo:</u> Ser una delegación modelo en materia de combate al "bullying" y fomento del entorno seguro.
3.3	MOVILIDAD	<u>Corto plazo:</u> Instalar el Comité de Movilidad con el objetivo de reunir a los actores involucrados y desarrollar estrategias participativas. <u>Mediano plazo:</u> Realizar diagnósticos que permitan el desarrollo de estrategias específicas a las condiciones geográficas y sociales de la demarcación <u>Largo plazo:</u> Lograr una delegación con movilidad eficaz y oportuna en los trayectos de los ciudadanos Contrerenses.

3.4	PROTECCIÓN CIVIL	<u>Corto plazo:</u> Realizar los censos de las zonas de alto riesgo y gestionar recursos para la realización de los estudios necesarios para el desarrollo de los programas de mitigación de riesgo. <u>Mediano plazo:</u> Llevar a cabo obras de mitigación en las zonas de mayor alto riesgo adonde existen viviendas que comprometen vidas. <u>Largo plazo:</u> Reducir los índices de alto riesgo por medio de reubicaciones, obras de mitigación y sensibilización a la ciudadanía.
-----	------------------	---

EJE 4 - OBRAS DE IMPACTO

	Líneas de Trabajo	Metas Prioritarias
4.1	OBRAS CON IMPACTO SOCIAL	<u>Corto plazo:</u> Realizar un censo de los espacios de recreación de la delegación para su valoración y el establecimiento de necesidades prioritarias. <u>Mediano plazo:</u> Dar inicio a obras que fomenten la recuperación de espacios públicos, el desarrollo social y cultural de la comunidad en un marco de equidad. <u>Largo plazo:</u> Ser una delegación con una amplia oferta de espacios públicos que fomenten el bienestar y desarrollo integral de la ciudadanía.
4.2	MANTENIMIENTO A LOS SERVICIOS URBANOS	<u>Corto plazo:</u> Realizar un censo de necesidades prioritarias en materia de mantenimiento urbano. <u>Mediano plazo:</u> Realizar el mayor numero de obras posible, gestionando recursos para incrementar la eficiencia en el gasto delegacional con el objetivo de satisfacer las necesidades de un mayor sector de la población. <u>Largo plazo:</u> Ser una delegación que cuente con infraestructura urbana en condiciones de funcionamiento óptimo, promoviendo así condiciones favorables para el desarrollo de la población.
4.3	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	<u>Corto plazo:</u> Revisar la información existente referente a la zonificación delegacional para determinar las modificaciones necesarias. <u>Mediano plazo:</u> Implementar estrategias de planeación urbana que promuevan cambios innovadores en favor de la ciudadanía. <u>Largo plazo:</u> Lograr que el desarrollo delegacional vaya en acorde con las necesidades de los ciudadanos, procurando salvaguardar los espacios de interés común.

En nuestra Delegación todos queremos un Gobierno de Cosas Buenas.
Hagámoslas Juntos.

(Firma)

Leticia Quezada Contreras

La Magdalena Contreras

4 de junio de 2013